

ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
EJERCICIO FISCAL: 2022

## INFORME GENERAL EJECUTIVO

Derivado de la Solventación del Informe Individual sobre la Revisión de la Cuenta Pública Estatal 2022

**A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE ZACATECAS SE DA A CONOCER EL SIGUIENTE CONTENIDO:**

### I. DICTAMEN DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

Raúl Brito Berumen, Licenciado en Contaduría, con Cédula Profesional 2344737, expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública, en carácter de Auditor Superior del Estado de Zacatecas, por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 y 101 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, me permito rendir el Dictamen correspondiente a la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de la **Secretaría General de Gobierno del Estado de Zacatecas**, relativa al ejercicio fiscal 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación al artículo 20 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, es obligación del Ejecutivo del Estado presentar a la Legislatura del Estado, a más tardar el día treinta (30) de abril, la Cuenta Pública Estatal correspondiente al año anterior.

#### I.I. Antecedentes

- a) La Auditoría Superior del Estado publicó en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, el día **29 de abril de 2023** su Programa Anual de Auditorías, dentro del cual se incluye la revisión a la **Secretaría General de Gobierno del Estado de Zacatecas**.
- b) La Cuenta Pública de la **Secretaría General de Gobierno del Estado de Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2022**, se presentó ante la Legislatura del Estado de Zacatecas el día **29 de marzo de 2023**, misma que fue remitida a la Auditoría Superior del Estado para su correspondiente revisión y fiscalización el día **29 de marzo de 2023**.
- c) La Auditoría Superior del Estado, a través de su personal, dio inicio el día **15 de mayo de 2023** a la fiscalización correspondiente, señalando en el Acta respectiva el arranque del proceso de fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal **2022**.

- d) Con la información presentada por la **Secretaría General de Gobierno del Estado de Zacatecas**, referente a la situación que guardan los caudales públicos, se llevó a cabo la fiscalización a fin de evaluar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normatividad, cuyos resultados fueron incorporados en el Informe Individual a que se refieren los artículos 60 y 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, mismo que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado mediante oficio **PL-02-01-3992/2023** de fecha **28 de septiembre de 2023**.
- e) Dentro del plazo señalado en el artículo 65 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas (término improrrogable de veinte días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del Informe Individual), la **Secretaría General de Gobierno del Estado de Zacatecas**, presentó la información y documentación que consideró pertinente para solventar las observaciones señaladas en el Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública. **Información y documentación que fue valorada dentro del proceso de fiscalización por la Auditoría Superior del Estado.**

### I.II. Consideraciones

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 116 fracción II párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 y 138 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la facultad de revisar el manejo de la actividad financiera de la **Secretaría General de Gobierno del Estado de Zacatecas**, es de la Legislatura del Estado, y del artículo 71 se desprende que habrá una Entidad de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, quien es el apoyo de la Legislatura en la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas.

La Auditoría Superior del Estado, en ejercicio de sus funciones de revisión superior se encuentra facultada para realizar visitas e inspecciones, a través de su personal expresamente comisionado y habilitado para efecto de realizar las auditorías correspondientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 35, 36, 37, 39 y 72 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

### I.III. Objeto de la Revisión

Dentro de las actividades desarrolladas en materia de revisión y fiscalización superior de la cuenta pública y gestión financiera se cubrieron los siguientes objetivos:

- Verificar la información y documentación relacionada con aspectos financieros, presupuestales, normativos, administrativos y contables que le son aplicables;
- Realizar el análisis del Programa Operativo Anual presentando en la Cuenta Pública 2022, por la Secretaría General de Gobierno, para verificar su correcta procuración, cumplimiento y presupuestación;



- Analizar el comportamiento presupuestal de la Secretaría General de Gobierno, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, verificando el apego al presupuesto aprobado para este periodo, la correcta aplicación y ejecución de las adecuaciones presupuestales. Asimismo, determinar las variaciones presupuestales presentadas en el periodo, determinando con ello si el control presupuestal es adecuado, cuenta con el soporte documental que establecen las disposiciones legales aplicables y cumple con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- Verificar que los egresos realizados en el ejercicio fiscal 2022, informados por la Secretaría General de Gobierno, correspondiente a las fuentes de recurso 2012001 "CAPÍTULO 2000 Y 3000 (Rec. Est. 2022)" y 191104 "GODEZAC B", representen operaciones efectivamente realizadas, comprobar que todos los egresos hayan sido registrados contablemente y se encuentren respaldados con la documentación comprobatoria respectiva, que se hayan realizado de acuerdo a las atribuciones conferidas a la Secretaría, con apego a las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables, determinando su adecuado y oportuno registro contable;
- Verificar que los egresos por Capítulo 1000 "Servicios Personales" correspondan a operaciones efectivamente realizadas conforme la documentación comprobatoria proporcionada por la Secretaría General de Gobierno y con apego a la normatividad aplicable;
- Verificar que los egresos de los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"-se apegaron a los principios que establece el Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos, que cuenten con la documentación comprobatoria, justificativa y que se haya realizado de acuerdo a las necesidades de la Secretaría General de Gobierno, la normatividad y políticas aplicables, así como comprobar el adecuado y oportuno registro contable;
- Verificar documental y mediante verificación física, que el gasto correspondiente al Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" de la Secretaría General de Gobierno, cumplan con el adecuado y oportuno registro, así como que la realización de sus operaciones se haya hecho con apego a las disposiciones legales aplicables y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- Verificar la implementación de acciones promovidas por esta Auditoría Superior del Estado y/o estatus que guardan los Seguimientos y /o Recomendaciones, emitidas en la revisión de Cuentas Públicas de ejercicios anteriores;
- Verificar que los registros contables de las operaciones se hayan contabilizado de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

#### I.IV. Alcance de la Auditoría

Con base en la información proporcionada por la **Secretaría General de Gobierno del Estado de Zacatecas**, relativa a la situación de los caudales públicos correspondientes al ejercicio fiscal 2022, se

llevaron a cabo trabajos de auditoría con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Se aplicaron las normas de auditoría gubernamental generalmente aceptadas, y demás leyes aplicables y, en consecuencia, se incluyeron las pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias.

#### **I.V. Facultades y Obligaciones de los Servidores Públicos**

Artículos 108, 109 primer párrafo fracción III, 116 fracción II párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 147 párrafo primero, 148, 154 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículos 1, 3 fracción XXV, 4 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y, artículos 84, 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### **I.VI. Resultados**

Una vez analizada la información presentada por la **Secretaría General de Gobierno del Estado de Zacatecas**, auditado en los plazos que señala la Ley, se valoraron cada uno de los elementos probatorios aportados tendientes a solventar las observaciones plasmadas en el Informe Individual sobre la Revisión a la Cuenta Pública, Los resultados de dicha valoración se encuentran plasmados en el apartado específico del Informe General Ejecutivo a que se refiere el artículo 63 fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

Derivado de lo antes señalado, esta Auditoría Superior del Estado **DICTAMINA** que de la revisión efectuada se observa que la **Secretaría General de Gobierno del Estado de Zacatecas**, cumple con la obligación constitucional de rendición de cuentas con la excepción de las observaciones plasmadas en el apartado denominado Resumen de los Resultados de la Fiscalización.

Así lo emite y firma en la Ciudad de Guadalupe, Zacatecas a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

ATENTAMENTE

L.C. RAÚL BRITO BERUMEN  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO





## II. APARTADO ESPECÍFICO CON LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

Este contenido se encuentra dentro de la fracción V, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

## III. LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE, EN SU CASO, LOS ENTES PÚBLICOS HAYAN PRESENTADO.

La información requerida, se encuentra contenida en la tabla de la fracción V, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

## IV. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. DE RESULTADOS		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	3	0	3	2	PRA
				1	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	1	0	1	1	REC
SEP	1	1	0	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	

**SIGLAS:**

*LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas*

*DH: Denuncia de Hechos*

*IEI: Integración de Expediente de Investigación*

*PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa*

*SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal*

*Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales*

*REC: Recomendación*

*SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores*

## V. JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE, EN SU CASO, LA ENTIDAD FISCALIZADA HAYA PRESENTADO EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS Y LAS OBSERVACIONES QUE SE LES HAYAN HECHO DURANTE LAS REVISIONES.

El siguiente apartado contiene la información de las fracciones II, III y V, del artículo 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

**OBSERVACIONES NOTIFICADAS SOLVENTADAS Y NO SOLVENTADAS DE LA AUDITORÍA  
A RECURSOS PROPIOS**

**RESULTADO/OBSERVACIÓN, ACCIÓN PROMOVIDA Y ACCIÓN A PROMOVER**

**Resultado CPE22-AF-SGG-01, Observación 01**

Derivado de la revisión a la Cuenta Pública Estatal del año 2022, en lo relativo a la Secretaría General de Gobierno por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se conoció derivado del análisis a la normatividad interna de la Secretaría General de Gobierno la falta de actualización en su Manual de Organización publicado en el Periódico Oficial el 13 de julio de 2013 y al Reglamento Interior, los cuales debieron, haber sido modificados y adecuados a la situación actual de la Secretaría General, considerando ahora que el Instituto de Formación Profesional, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas, ya no dependen de esa Secretaría General de Gobierno.

Cabe mencionar que mediante oficio No. PL-02-07-2696/2023 de fecha 06 de junio de 2023, suscrito por la Lic. Ana María Mata López, Auditora Especial B, se solicitó información y documentación respecto del avance y/o las medidas tomadas para la actualización del Manual de Organización y el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en virtud de que estos no han sufrido actualización y/o modificación desde el ejercicio fiscal 2013, a lo que la Secretaría mediante oficio No. SGG/DES/1136/2023 de fecha 14 de junio de 2023, emitido por el [REDACTED] Secretario General de Gobierno y dirigido al L.C. Raúl Brito Berumen Auditor Superior del Estado de Zacatecas, presentó oficio SGG-CA/1067/2023 del 31 de mayo de 2023, emitido por la L.C. [REDACTED] Coordinadora Administrativa de la Secretaría General con atención a [REDACTED] Subdirectora de Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, en el que señala: "Le informo que estamos en espera de la autorización del organigrama de la dependencia, por parte de la Secretaría de la Función Pública. Lo anterior para estar en la posibilidad de proceder a la modificación del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como al Manual de Organización".

Si bien la Secretaría General de Gobierno presentó aclaraciones y documentación en la que se puede observar que se realizaron algunas acciones para la actualización del Manual de Organización y Reglamento Interior, a la fecha no se han actualizado y publicado, por lo que incumple con lo establecido en los artículos 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, que señala "*Los Secretarios expedirán los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, así como los acuerdos necesarios para el funcionamiento de su Dependencia, los que deberán contener información sobre la estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas, así como sobre los sistemas de comunicación y coordinación y los principales procedimientos administrativos que se establezcan. Los manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo interno, deberán mantenerse permanentemente actualizados.*"; Artículo 5 fracción VIII y 12 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, que señala "*Artículo 5.- Compete a la Secretaría las siguientes funciones: ... VIII.*

*Expedir y mantener actualizados los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público... Artículo 12.- Corresponde a la Coordinación Administrativa: IV. Elaborar y mantener actualizados los manuales de organización, procedimientos y de servicio al público;* así como a los Numerales 1 Secretario General, fracción XI que señala "*Expedir y mantener actualizados los manuales de organización de procedimientos y de servicios al público*", 1.0.4.

Coordinación Administrativa, función III, del Manual de Organización de la Secretaría General de Gobierno, que señala como atribución de la citada Coordinación "*Elaborar y mantener actualizados los manuales de organización, procedimientos y de servicios al público*".



Durante el proceso de solventación de Resultados y Observaciones Preliminares la Secretaría General de Gobierno, presentó argumentos, documentos y justificaciones tendientes a desvirtuar la observación determinada por esta Entidad de Fiscalización, concluyéndose lo siguiente:

**NO SOLVENTA:**

Si bien la Secretaría General de Gobierno, presentó argumentos, en los que refiere que se propusieron reformas y modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública, ante la Coordinación General Jurídica, no anexa y/o presenta evidencia documental que de sustento a lo manifestado. Asimismo, no justifica los motivos por los cuales no se actualizó en su oportunidad el Manual de Organización y el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Por lo que la observación prevalece en virtud de que no hace referencia a lo observado consistente a la falta de actualización en su Manual de Organización, así como al Reglamento Interior, los cuales deberán ser modificados y adecuados a la situación actual.

Derivado de lo anterior esta Auditoría Superior del Estado de Zacatecas emite la siguiente acción a promover:

**CPE22-AF-SGG-01, Recomendación**

Se recomienda a la **Secretaría General de Gobierno**, realice las acciones correspondientes e implemente las medidas pertinentes, necesarias y efectivas a efecto de llevar a cabo la actualización del Manual de Organización y el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, los cuales deberán ser modificados y adecuados a la situación actual de la Secretaría con la estructura orgánica que presenta en la presente administración, mismos que deberán quedar formalmente publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas y en su página de internet.

**DOCUMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO**

Mediante oficio número SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por el [REDACTED] Reyes Mugúerza Secretario General de Gobierno, recibido en la Auditoría Superior del Estado según sello el 08 de noviembre de 2023, presentó lo siguiente:

- Oficio número SGG/DJ/378/2023 del 27 de octubre de 2023, suscrito por el [REDACTED] Encargado de la Dirección Jurídica de la Secretaría General de Gobierno dirigido a la L.C. [REDACTED] Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, en el cual presentó los siguientes argumentos:

*"...al respecto me permito informarle que actualmente continuamos trabajando en las adecuaciones a la normatividad interna de esta dependencia para lo cual en fechas recientes se solicitó a las diferentes unidades administrativas y órganos desconcentrados dependientes de esta Secretaría General de Gobierno nos hicieron llegar las observaciones y modificaciones que cada una de las áreas considera pertinentes al reglamento interior que nos rige..."*

**ANÁLISIS Y RESULTADO**

**NO SOLVENTA:**

Aun y que la Secretaría General de Gobierno presentó oficio SGG/DJ/378/2023 descrito en la columna "Documentación que se remite", en el cual argumentó que continúan trabajando en las adecuaciones a la normatividad interna de la Dependencia, para lo cual solicitó las propuestas de las diferentes Unidades Administrativas y Órganos

Desconcentrados de la Secretaría, las cuales hicieron llegar observaciones y modificaciones que cada una de ellas considero pertinentes, sin embargo, no realizó la actualización de su Manual de Organización, así como del Reglamento Interior, los cuales deben ser modificados y adecuados a la situación actual que prevalece en la estructura orgánica de la Secretaría General de Gobierno y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas.

Por lo anterior la observación y acción promovida subsisten, con la finalidad de que demuestren las mejoras realizadas, las acciones emprendidas, o su caso, justifique la improcedencia de la recomendación, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 71 fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

#### **ACCIÓN A PROMOVER DERIVADA:**

##### **CPE22-AF-SGG-01-01 Recomendación**

Se recomienda a la **Secretaría General de Gobierno**, realice las acciones correspondientes e implemente las medidas pertinentes, necesarias y efectivas a efecto de llevar a cabo la actualización del Manual de Organización y el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, los cuales deberán ser modificados y adecuados a la situación actual de la Secretaría con la estructura orgánica que presenta actualmente, mismos que deberán quedar formalmente publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas y en su página de internet, documentando las mejoras realizadas, las acciones emprendidas, o su caso, documenten y justifiquen la improcedencia de la recomendación, en términos del artículo 71 fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

#### **RESULTADO/OBSERVACIÓN, ACCIÓN PROMOVIDA Y ACCIÓN A PROMOVER**

##### **Resultado CPE22-AF-SGG-06, Observación 02**

De la revisión efectuada a la Secretaría General de Gobierno, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en lo correspondiente a la revisión del rubro de egresos en específico al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros", correspondientes a la fuente de recurso 2012001" Capítulo 2000 y 3000 (Rec. Est. 2022)", se identificaron 277 registros por la cantidad de \$247,981.82 correspondiente al pago de compras de diversos artículos como boquilla para manguera, material de limpieza e impresión, Insumos para café y alimentos, papelería y prendas de vestir, etc. de los cuales presentan documentación comprobatoria, sin embargo no presentan documentación justificativa consistente en cuadros comparativos, cotizaciones, actas de entrega recepción evidencia fotográfica, lista de beneficiarios firmadas, etc.,

Cabe mencionar que mediante oficio número PL-02-07-3273/2023 de fecha 03 de julio de 2023 emitido por la Lic. Ana María Mata López Auditora Especial B y dirigido al [REDACTED] Secretario General de Gobierno del Estado de Zacatecas, se solicitó información y documentación, a lo que el ente mediante oficio número SGG/DES/1235/2023 de fecha 4 de julio de 2023 emitido por el [REDACTED] Secretario General de Gobierno, presentó documentación comprobatoria y/o justificativa, así como anexos que describen el contenido, en este sentido se anexa oficio SGG-CA/1339/2023 de fecha 5 de julio de 2023, emitido por L.C. [REDACTED] Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, con atención al [REDACTED] Director de Adquisiciones, en el cual, se solicita información y documentación y en el cual señala: "...de la manera más atenta tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que sea proporcionadas la cotizaciones y cuadros comparativos..." (sic). Si bien el ente presentó aclaraciones y documentación quedó pendiente documentación justificativa consistente en cuadros comparativos y cotizaciones, por lo que se incumple con lo establecido en los artículos 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental,



que señalan: "La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen" y "Los entes públicos estarán obligados a conservar y poner a disposición de las autoridades competentes los documentos, comprobatorios y justificativos, así como los libros principales de contabilidad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto establezca el consejo", respectivamente; y lo señalado en el artículo 43 primer párrafo, fracción VIII de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipio que señala que los Entes Públicos en el ejercicio del gasto público están obligados a atender las siguientes disposiciones: "Contar y conservar conforme lo establezca la ley en materia de archivos, con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto público".

**Durante el proceso de solventación de Resultados y Observaciones Preliminares la Secretaría General de Gobierno, presentó argumentos, documentos y justificaciones tendientes a desvirtuar la observación determinada por esta Entidad de Fiscalización, concluyéndose lo siguiente:**

**SOLVENTA:**

Lo correspondiente a 1 registro por la cantidad de \$41,200.00, en virtud de que la Secretaría General de Gobierno aclara y/o justifica que debido a que el vehículo para el cual se solicitó el servicio es de procedencia extranjera es complicado adquirir las piezas y por lo tanto la Secretaría de Administración autorizó la reparación del mismo, con el Proveedor Abel Castañeda Huerta quien consiguió el radiador especial para este móvil y fue debidamente reparado, actualmente el vehículo se encuentra en uso y está funcionando perfectamente.

**NO SOLVENTA:**

Si bien la Secretaría General de Gobierno presentó argumentos para aquellas erogaciones de compras realizadas a través del Sistema Adquisinet, basados en el Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Sin embargo, es conveniente resaltar que, el ente no realiza las compras de forma directa, esto no impide a que cuente en sus expedientes y/o archivo la documentación de forma completa, en apego a lo establecido en los Artículos 94 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, que señalan:

*"Artículo 94. El procedimiento de adjudicación directa se sujetará a lo siguiente:*

- I. La solicitante requerirá dos o más cotizaciones a los proveedores o prestadores de servicios, que correspondan al objeto de la contratación;*
- II. La convocante procederá al análisis cualitativo de las cotizaciones recibidas, indicando si cumplen o no con los requisitos solicitados, en su caso, señalará el incumplimiento, y*
- III. La convocante asignará la contratación al prestador de bienes o servicios que cumpla con los requisitos solicitados.*

*Artículo 95. La convocante podrá asignar el pedido contando con al menos dos cotizaciones, siempre y cuando acredite los requisitos solicitados y no rebasen el techo presupuestal.*

*En este supuesto, es obligatorio acreditar lo siguiente:*

- I. Las solicitudes de cotización deberán ser enviadas a proveedores que se encuentren inscritos en el padrón de proveedores y necesariamente deberá cotizarse con proveedores del giro que corresponda a la contratación, y*
- II. Se deberá contar con evidencia de que las cotizaciones fueron enviadas garantizando imparcialidad e igualdad de condiciones a los proveedores, considerando, entre otros, la información relativa a la cantidad de bienes o servicios, especificaciones técnicas, tiempo y lugar de entrega, condiciones de pago, garantías. Asimismo, se debe acreditar que las cotizaciones fueron enviadas en la misma fecha a todos los proveedores."*

Asimismo, no presentó documentación ni argumentos respecto del resto de las compras que no se realizaron a través del Sistema Adquisinet.

La cantidad de \$247,981.82, se integra de manera analítica de la siguiente forma: **Ver Apartado 1**

Derivado de lo anterior esta Auditoría Superior del Estado, emite la siguiente Acción a Promover

#### **CPE22-AF-SGG-02 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Zacatecas emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa para que el Órgano Interno de Control o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, se presume no presentaron la documentación justificativa consistente cotizaciones y cuadro comparativos que permitan verificar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos incumpliendo con ello con lo establecido en los artículos 42 primer párrafo, 43 y 67 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 43, fracción VIII y 134 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios; Artículo 94 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 137, 138 y 206 inciso b) del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal 2022.

Lo anterior con fundamento en los artículos 108, 109 primer párrafo, fracciones II y III, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 primer párrafo, fracción XXXI segundo párrafo, 71, 74, 138, 147, 154 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 60 y 61 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 3 primer párrafo, fracción XXI, 4, 7, 9 primer párrafo, fracción II, 10 y 11 segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 28, 29, 30, 66 primer párrafo, fracción VI y 80 primer párrafo, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, y 30 primer párrafo, fracciones X y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, en vigor.

#### **DOCUMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO**

Mediante oficio número SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por el [REDACTED] Secretario General de Gobierno, recibido en la Auditoría Superior del Estado según sello el 08 de noviembre de 2023, presentó lo siguiente:

- Oficio SGG/CA/1961/2023 del 16 de octubre de 2023, emitido por el L.C. [REDACTED] Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, dirigido a la [REDACTED] Secretaría de Administración, con atención al [REDACTED] Director de Adquisiciones en el cual manifestó lo siguiente: "...hago de su conocimiento que este Órgano de Fiscalizador está requiriendo las cotizaciones y cuadros comparativos correspondientes a las siguientes adquisiciones realizadas mediante el Sistema Adquisinet (capítulo 2000 con cargo a recurso estatal), debidamente certificadas...".
- Oficio SAD-DA/106/2023 del 20 de octubre de 2023, emitido por el [REDACTED] Director de Adquisiciones, dirigido a la Lic. [REDACTED] Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, en el cual manifestó lo siguiente: "...En atención a sus similar...en el cual solicita información certificada... en donde solicita las cotizaciones y cuadros comparativos, realizados mediante el Sistema Adquisinet... Por lo antes descrito me permito remitir, de manera magnética (1 CD) con la siguiente información certificada (se anexa cuadro con Nombre del Proveedor, Orden de Compra, Factura, Importe, y Tramite) ...".
- Escrito de certificación de la información contenida en el disco compacto que se adjuntó, en el cual señaló: "... MPC de México, S.A. de C.V., [REDACTED] oficio Papelería, S.A. de C.V., contine cuatro (04) archivos en



formato Excel, del 20 de octubre de 2023...", firmado por el [REDACTED] Director Jurídico de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas..."

- Liberaciones de recursos
- Formatos Adquisinet.
- Formatos creación de pasivos diarios.
- Formatos, pago de proveedores
- Pedidos a casa comercial
- Actas de Entrega Recepción
- Carta garantía
- Factura

## ANÁLISIS Y RESULTADO

### NO SOLVENTA

Aun y que la Secretaría General presentó la documentación y manifestaciones descritas en la columna "Documentación que se remite", sin embargo, lo referente a las cotizaciones presentadas, carecen de formalidad (fecha de vigencia de la cotización, lugar de entrega, tiempo de entrega, firma del proveedor, nombre de quien solicita, datos de contacto) y por lo tanto no dan certeza de su validez. Se concluye que no se presentó de forma completa la documentación requerida para atender la observación.

### Ver apartado número 1

Por lo anterior se presume incumplimiento a lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se emite la acción de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

### ACCIÓN A PROMOVER DERIVADA:

#### **CPE22-AF-SGG-02-01 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Zacatecas emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa para que el Órgano Interno de Control o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, se presume no presentaron la documentación justificativa consistente cotizaciones y cuadros comparativos que permitan verificar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos incumpliendo con ello con lo establecido en los artículos 42 primer párrafo, 43 y 67 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 94 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 137, 138 y 206 inciso b) del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal 2022.

Lo anterior con fundamento en los artículos 108, 109 primer párrafo, fracciones II y III, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 primer párrafo, fracción XXXI segundo párrafo, 71, 74, 138, 147, 154 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 60 y 61 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 3 primer párrafo, fracción XXI, 4, 7, 9 primer párrafo, fracción II, 10 y 11 segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 28, 29, 30, 66 primer párrafo, fracción VI y 80 primer párrafo, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, y 30 primer párrafo, fracciones X y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, en vigor.

## **RESULTADO/OBSERVACIÓN, ACCIÓN PROMOVIDA Y ACCIÓN A PROMOVER**

### **Resultado CPE22-AF-SGG-08, Observación 03**

Derivado de la revisión a la Cuenta Pública Estatal del año 2022, en lo relativo a la Secretaría General de Gobierno por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, en específico a la fuente de recurso 2212001 "Capítulo 2000 y 3000", se identificaron 15 registros por la cantidad de \$2,395,373.46 correspondientes a pasivos de los cuales no se presenta la documentación comprobatoria y/o justificativa que ampare la erogación y/o la amortización correspondiente, consistente en póliza de egresos, contra -recibo, liberación de recursos, afectación presupuestal, CFDI, contrato, materialización de contratos, convenios, SPEI, etc.,

Cabe mencionar que mediante oficio número PL-02-07-3190-2023 de fecha 26 de junio de 2023 emitido por la Lic. Ana María Mata López Auditora Especial B y dirigido al [REDACTED] Secretario de Finanzas, se solicitó presentar las pólizas correspondientes a la Secretaría General de Gobierno con su respectiva documentación comprobatoria y justificativa, a lo que el ente mediante oficio número SE/DASA/286/2023 de fecha 4 de julio de 2023 emitido por el M.I. [REDACTED] Secretario de Finanzas, presentó la información solicitada consistente en pólizas con su respectiva documentación comprobatoria y justificativa, asimismo señala en una relación que las pólizas correspondientes a esta observación no presentan movimientos a la fecha de la solicitud.

Por lo que incumple con lo establecido en los artículos 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que señalan: *"La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen"* y *"Los entes públicos estarán obligados a conservar y poner a disposición de las autoridades competentes los documentos, comprobatorios y justificativos, así como los libros principales de contabilidad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto establezca el consejo"*, respectivamente; y lo señalado en el artículo 134 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios que establece *"La documentación contable en su totalidad, se compone por libros de contabilidad, registros contables, documentación comprobatoria y justificativa del ingreso y del gasto, e información financiera que generan los Entes Públicos, constituye el archivo contable gubernamental que deberá ser administrado, organizado y conservado por los Entes Públicos de manera homogénea para su resguardo y preservación o, en su caso, reproducción en medios de procesamiento electrónico, de conformidad a sus facultades, competencias, atribuciones o funciones, así como a los estándares y principios que en materia archivística se encuentren establecidos en la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios y demás normativa aplicable"*.

Cabe mencionar que de no haber sido erogada la cantidad de \$2,395,373.46 se deberá informar la o las cuentas bancarias en las que se encuentre disponible el recurso.

En caso, de que la cantidad citada, se hubiera ejercido por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas deberá presentar la modificación al presupuesto de la Secretaría General de Gobierno con la disminución de la cantidad observada y la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones efectuadas por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas.

**Durante el proceso de solventación de Resultados y Observaciones Preliminares la Secretaría General de Gobierno, presentó argumentos, documentos y justificaciones tendientes a desvirtuar la observación determinada por esta Entidad de Fiscalización, concluyéndose lo siguiente:**

#### **SOLVENTA:**

La cantidad de \$374,573.43 en virtud de que la Secretaría General de Gobierno presentó la documentación comprobatoria y/o justificativa, consistente en póliza de egresos, contra -recibo, liberación de recursos, afectación presupuestal, CFDI, contrato, materialización de contratos, convenios, SPEI, etc.,



#### **NO SOLVENTA:**

Si bien la Secretaría General de Gobierno presentó oficio donde menciona las cuentas bancarias donde se encuentra el recurso, manifestando además que *"todo trámite de liberación de recursos realizado por esta Secretaría está debidamente respaldado con la suficiencia presupuestal que cuenta con la documentación"*, a esta fecha, han transcurrido 8 meses de la creación de pasivos por un importe de \$2,020,800.03, que no han sido pagados y que además, la Secretaría no presentó la documentación comprobatoria y/o justificativa que ampare la erogación devengada a un beneficiario determinado, y/o la amortización o depuración del pasivo correspondiente.

La cantidad de \$2,395,373.46, se integra analíticamente de la siguiente forma: **Ver Apartado 2**

Derivado de lo anterior esta Auditoría Superior del Estado, emite la siguiente Acción a Promover:

#### **CPE22-AF-SGG-03 Seguimiento en Ejercicios Posteriores**

Con fundamento en el artículo 29 primer párrafo, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y demás disposiciones aplicables, la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, a través de la Dirección de Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades, dará seguimiento en ejercicios posteriores con el fin de verificar que la Secretaría General presente documentación comprobatoria y justificativa de la aplicación y amortización de los recursos registrados como pasivos al 31 de diciembre del año 2022 por la cantidad de \$2,020,800.03, consistente en pólizas contables de Egreso, contra-recibos, formatos de liberación de recursos, Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, documentación comprobatoria y justificativa de la erogación entre otros, de conformidad con las disposiciones aplicables en el ejercicio 2022.

#### **DOCUMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO**

Mediante oficio número SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de Noviembre de 2023, emitido por el [REDACTED] Secretario General de Gobierno, con atención al L.C. Raúl Brito Berumen Auditor Superior del Estado y recibido en esta Entidad en fecha 08 de Noviembre de 2023, en el cual mencionó que "en atención al oficio número PL-02-08/4266/2023, por medio del cual remite Informe que contiene el Resultado de la Observaciones y las acciones a promover derivadas de la revisión a la Cuenta Pública Estatal, correspondiente a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Zacatecas, ejercicio fiscal 2022, para que dentro del término improrrogable de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación, se presente la información y documentación que se considera pertinente para solventar las observaciones, recomendaciones y acciones contenidas en el informe.

Por este medio hago de su conocimiento que se remite la documentación digitalizada contenida en dos CDs, la cual solicitamos sea considerada para la solventación de las observaciones realizadas por este Ente Fiscalizador."

- CP-12002917 de fecha 06/12/2022
- CP-12002922 de fecha 06/12/2022
- Póliza número 10000791 de fecha 05/12/2023
- CP-9003861 de fecha 21/09/2023
- CP-12002924 de fecha 06/12/2022
- Póliza número 8003532 de fecha 29/08/2023
- CP-8003691 de fecha 24/08/2023
- CP-12002918 de fecha 06/12/2022
- Póliza número 10000791 de fecha 05/10/2023.

## ANÁLISIS Y RESULTADO

### SOLVENTA:

En virtud de que la Secretaría General de Gobierno presentó la documentación comprobatoria y/o justificativa, consistente en póliza de egresos, contra -recibo, liberación de recursos, afectación presupuestal, CFDI, contrato, materialización de contratos, convenios, Sistema Electrónicos Interbancarios.

Ver apartado número 2.

## RESULTADO/OBSERVACIÓN, ACCIÓN PROMOVIDA Y ACCIÓN A PROMOVER

### Resultado CPE22-AF-SGG-10, Observación 04

#### **ESTA OBSERVACIÓN SE DERIVA PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DE LA REVISIÓN REALIZADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

De la revisión efectuada a la Secretaría General de Gobierno, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en lo correspondiente al rubro de Egresos en específico al Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", efectuándose la verificación y revisión física de los bienes muebles, propiedad de la Secretaría, en los días 20, 21, 25, 26 y 27 de abril y el 2 de mayo de 2023, de una muestra de 208 bienes de un total de 3,202 que conforman el inventario de bienes muebles de la Secretaría y; en este mismo sentido referente al Parque Vehicular, el cual se realizó al 100.00%, de lo cual se identificó que la Secretaría de Administración no realiza en tiempo y forma la afectación en el sistema electrónico, Sistema de Administración de Activos Fijos (SAAF) las bajas reportadas por la Secretaría General de Gobierno, lo anterior de conformidad a la declaración vertida por la L.C. [REDACTED] Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, en el Acta Administrativa de Bienes Muebles e Inmuebles realizada el día 04 de mayo de 2023, quien a pregunta expresa marcada con el número 4.- ¿Cuál es el procedimiento administrativo que se realiza en las bajas de los Bienes Muebles e Inmuebles, así como de los vehículos a cargo de la Secretaría General Administrativa? Respondió: "...Primero se verifica el bien que ya este inservibles, se procede a elaborar oficio para la Secretaría de Administración, donde se solicita la baja de los bienes muebles, se hace la solicitud de baja en el sistema, Sistema de Administración de Activos Fijos (SAAF), y se entrega el bien, y se está en espera que la Secretaría de Administración lo ejecute en el sistema. Cabe mencionar que es un proceso lento, como por ejemplo tenemos de seis meses o más que a la fecha no lo han realizado..."

Es importante señalar que, a la fecha de la revisión física de los bienes realizada por este Órgano de Fiscalización, en referencia a las bajas descritas con anterioridad en la declaratoria por la Directora Administrativa, siguen visibles en el sistema. Se presentaron los oficios SGG-CA/2130/2022 del 12 de diciembre de 2022 emitido por la L.C. [REDACTED] Coordinadora Administrativa con atención a [REDACTED] Subdirector de Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección de Administración de Activos, en el cual se expresa "...se lleve a cabo la baja definitiva en el Sistema de Administración de Activos (SAAF) por inservibles que se alistan en la solicitud 10082..." así como el oficio SGG/CA/664/2023 del 05 de abril de 2023, emitido por la L.C. [REDACTED] Coordinadora Administrativa con atención a [REDACTED] Subdirector de Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección de Administración de Activos, en el cual se expresa "... En Seguimiento a su circular DAA/8/2022. Por medio de la cual solicita información sobre los vehículos considerados en el Acuerdo Administrativo que Fomenta la Austeridad Republicana en Material de Parque Vehicular para su respectiva baja..." Por lo que incumple con lo establecido en el artículo 263 del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, que establece "La Dirección de Administración de Activos de la SAD es responsable de mantener actualizado el módulo del SAAF, llevará los registros, identificación y control de bienes, documentales necesarios para el correcto inventario de los bienes dados de baja y que obren bajo su resguardo y responsabilidad."



**Durante el proceso de solventación de Resultados y Observaciones Preliminares la Secretaría General de Gobierno, presentó argumentos, documentos y justificaciones tendientes a desvirtuar la observación determinada por esta Entidad de Fiscalización, concluyéndose lo siguiente:**

**SOLVENTA:**

En virtud que la Secretaría General de Gobierno presentó documentación donde se realizaron las bajas de bienes muebles a su cargo.

**NO SOLVENTA:**

Si bien la Secretaría General de Gobierno señaló que no está dentro de sus facultades dar de baja bienes los vehículos observados por esta autoridad, sino de la Secretaría de Administración, razón por la cual que esta observación se derivó para la misma.

Derivado de la respuesta de la Secretaría de Administración se conoció que respecto de tres (3) de los vehículos para los que se solicitó su baja la Secretaría General de Gobierno no ha presentado para su baja el expediente correspondiente completo.

La relación de bienes muebles motivo de la presente observación es la siguiente: **Ver Apartado 3**

Derivado de lo anterior esta Auditoría Superior del Estado, emite la siguiente Acción a Promover:

**CPE22-AF-SGG-04 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Zacatecas emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa para que el Órgano Interno de Control o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, se presume no integraron el expediente administrativo completo para proceder a la baja de los bienes solicitada a la Secretaría de Administración incumpliendo con ello con lo establecido el artículo 263 del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal 2022.

Lo anterior con fundamento en los artículos 108, 109 primer párrafo, fracciones II y III, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 primer párrafo, fracción XXXI segundo párrafo, 71, 74, 147, 154 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 60 y 61 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 3 primer párrafo, fracción XXI, 4, 7, 9 primer párrafo, fracción II, 10 y 11 segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 28, 29, 30, 66 primer párrafo, fracción VI y 80 primer párrafo, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, y 30 primer párrafo, fracciones X y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, en vigor.

**DOCUMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO**

Mediante oficio número SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por el [REDACTED] Secretario General de Gobierno, recibido en la Auditoría Superior del Estado según sello el 08 de noviembre de 2023, presentó lo siguiente:

- Oficio SGG/CA/98/2023 del 18 de enero de 2023, emitido por la L.C. [REDACTED] Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, dirigido al [REDACTED] Subdirector de Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección de Activos de la SAD, en el cual manifestó lo siguiente:

*"...Información sobre vehículos considerados en el Acuerdo Administrativo que Fomenta la Austeridad Republicana en Materia de Parque Vehicular, remito a usted a la información de los vehículos para su respectiva baja..."*

- Formato recibo oficial número 24111218, tramite 6817396 de baja de placas ZA0379C, serie 3N6CD13591K034997 y evidencia fotográfica.
- Formato recibo oficial 24878209, tramite 7767613 de baja de placas ZGE248E, serie 9BWCC05X43T051066 y evidencia fotográfica.
- Formato recibo oficial 24111215, Tramite 6817390 de baja de placas ZGE249E, serie 8AWJC09E17A732886.
- Oficio SGG-CA/0536/2023 del 16 de marzo 2023, emitido por la [REDACTED] Coordinadora Administrativa, dirigido al [REDACTED] Subdirector de Administración de Activos, en el cual manifestó lo siguiente: "...le solicito atentamente gire sus apreciables intrusiones a quien corresponda para que se lleve a cabo la baja definitiva en el Sistema de Administración de Activos SAAF de los vehículos que se enlistan en las solicitudes de baja 10043, 10317, 10318 u 10452, los cuales pertenecen a la junta de Conciliación y Arbitraje..."
- Reporte de bajas de Padrón Vehicular, número 10317 de fecha 13/03/2023, números económicos 131 y 1915, modelos 2007 y 2001 respectivamente con serie 8AWJC09E17A732886 y 3N6CD13591K-034997.
- Reporte de bajas de Padrón Vehicular número 10452 de fecha 13/03/2023, números económicos 116, modelo 2003 con serie 9BWCC05X43T051056.
- Oficio SAD.DAA/426/2023, del 13 de octubre de 2023, suscrito emitido por el [REDACTED] Subdirector de Bienes Muebles e Inmuebles de la Secretaría de Administración, dirigido a la L.C. [REDACTED] Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, en el cual manifestó lo siguiente: "...le envío los formatos de baja con motivo de inservible, con los siguientes números de solicitud."

10040, No. Eco. 84  
10043, No. Eco. 130  
10044, No. Eco. 1912  
10318, No. Eco. 116  
10317, No. Eco. 1915 ..."

## ANÁLISIS Y RESULTADO

### NO SOLVENTA:

Aun y que la Secretaría General, presentó documentación la cual se detalla en la columna "Documentación que se remite", y en el **apartado número 3**, en la cual señaló que se cumplió con la integración del expediente para la baja, sin embargo, no presentó la evidencia documental de su dicho, que dé sustento y certeza.

Por lo anterior se presume incumplimiento a lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se emite la acción de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

### ACCIÓN A PROMOVER DERIVADA:

#### CPE22-AF-SGG-04-01 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Zacatecas emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa para que el Órgano Interno de Control o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, se presume no integraron el expediente administrativo completo para proceder a la baja de los bienes solicitada a la Secretaría de



Administración incumpliendo con ello con lo establecido el artículo 263 del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal 2022.

Lo anterior con fundamento en los artículos 108, 109 primer párrafo, fracciones II y III, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 primer párrafo, fracción XXXI segundo párrafo, 71, 74, 147, 154 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 60 y 61 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 3 primer párrafo, fracción XXI, 4, 7, 9 primer párrafo, fracción II, 10 y 11 segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 28, 29, 30, 66 primer párrafo, fracción VI y 80 primer párrafo, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, y 30 primer párrafo, fracciones X y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, en vigor.

## **RESULTADO/OBSERVACIÓN, ACCIÓN PROMOVIDA Y ACCIÓN A PROMOVER**

### **Resultado CPE22-AF-SGG-11, Observación 05**

De la revisión efectuada a la Secretaría General de Gobierno, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en lo correspondiente al rubro de Egresos en específico al Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", se identificó por medio de la verificación y revisión física de los bienes muebles, realizada los días 19, 20 y 21 de junio de 2023 a 178 bienes adquiridos en el ejercicio en revisión, mismos que se revisaron al 100.00%, de lo cual se detectaron, cinco bienes por la cantidad de \$43,495.36 que no se localizaron físicamente. Situación que quedó registrada en el Acta Administrativa de Bienes Muebles e Inmuebles del día 27 de junio de 2023 la cual se realizó ante la L.C: [REDACTED] Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno.

Por lo que incumple con lo establecido en los artículos 275 y 276 del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, que establece el 275 "En caso de daño, destrucción o extravío de uno o varios bienes muebles propiedad del Poder Ejecutivo, que sea por causas imputables a uno o varios Servidores Públicos se deberá realizar el siguiente proceso:

- a) Los Coordinadores Administrativos o sus equivalentes tendrán un plazo de 30 días naturales a partir del conocimiento del hecho, para gestionar que el Servidor Público responsable realice la reposición por otro igual o de superiores características y calidad. El bien con el que se repondrá deberá ser validado con apoyo por parte de perito asignado, o en su caso, de la Fiscalía General Justicia del Estado;
- b) Solicitar a la Dirección de Administración de Activos, la aprobación y validación del bien con el que será reemplazado el bien dañado, destruido o extraviado;
- c) Solicitar a la misma Dirección, la etiqueta de código de barras para registrar el bien repuesto en el "Módulo de Activos No Circulantes" del SAAF;
- d) Para el caso de los vehículos la validación será por parte de peritos que se asignen con apoyo de la Fiscalía General del Estado." Así como el 276 "En el caso de robo, se deberán presentar las denuncias correspondientes por parte de los servidores públicos involucrados; si el robo se dio derivado de la negligencia del Servidor Público resguardante del bien mueble robado, éste independientemente de la denuncia de hechos, deberá realizar la reposición del bien por otro igual o superior en características y calidad.

De no advertir negligencia de parte del Servidor Público resguardante que diera motivo o facilidad al robo, bastará adjuntar la denuncia de hechos.

Es responsabilidad del área jurídica de la Dependencia o Entidad dar seguimiento a la misma"

Asimismo artículo 115 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios que establece, lo siguiente: *“Los Entes Públicos deberán adoptar las medidas necesarias para la preservación, mantenimiento y reparación de los bienes propiedad o al servicio del gobierno del Estado, por lo que las personas servidoras públicas están obligadas a cuidar los bienes muebles e inmuebles que utilicen o estén bajo su resguardo y que les sean otorgados para el cumplimiento de sus funciones”.*

**Durante el proceso de solventación de Resultados y Observaciones Preliminares la Secretaría General de Gobierno, presentó argumentos, documentos y justificaciones tendientes a desvirtuar la observación determinada por esta Entidad de Fiscalización, concluyéndose lo siguiente:**

**SOLVENTA:**

La Cantidad de \$22,498.20 correspondiente a tres descensores con auto bloqueo, auto frenante y con antipánico para técnicas de rappel. En virtud de que la Secretaría presentó evidencia fotográfica de los bienes, mismos que se verificaron físicamente por este órgano de fiscalización el 01 de septiembre de 2023, en el que se confirmó la existencia de los mismos.

**NO SOLVENTA:**

La Cantidad de \$20,997.16, correspondiente al Arnés y Mochila espeleología. Para lo cual presentó la Secretaría General de Gobierno presentó Acta de Denuncia que Interpone ante esta Representación Social, (Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas) el Ciudadano Everardo Ramírez Aguayo el miércoles 7 de julio de 2023.

La integración de los bienes muebles faltantes es la siguiente: **Ver Apartado 4**

Derivado de lo anterior esta Auditoría Superior del Estado de Zacatecas emite la siguiente acción a promover:

**CPE22-AF-SGG-05 Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Zacatecas emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa para que el Órgano Interno de Control o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, se presume no realizaron oportunamente las gestiones para que el Servidor Público responsable de los bienes muebles a su cargo realizara la reposición de los mismos por otros iguales o de superiores características y calidad, dentro del período normado, incumpliendo con ello con lo establecido el artículo 275 y 276 del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal 2022, así como 115 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Lo anterior con fundamento en los artículos 108, 109 primer párrafo, fracciones II y III, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 primer párrafo, fracción XXXI segundo párrafo, 71, 74, 147, 138, 154 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 60 y 61 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 3 primer párrafo, fracción XXI, 4, 7, 9 primer párrafo, fracción II, 10 y 11 segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 28, 29, 30, 66 primer párrafo, fracción VI y 80 primer párrafo, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, y 30 primer párrafo, fracciones X y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, en vigor.



## DOCUMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO

Mediante oficio número SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por el [REDACTED] Secretario General de Gobierno, recibido en la Auditoría Superior del Estado según sello el 08 de noviembre de 2023, manifestó:

- “...La denuncia fue presentada y sólo se está en espera los resultados de las actuaciones de la Fiscalía. Si los bienes no son recuperados el personal que resguardaba los bienes extraídos tiene el compromiso y la voluntad de recuperar los bienes con la misma calidad de los extraviados...”.

## ANÁLISIS Y RESULTADO

### NO SOLVENTA:

En virtud de que la Secretaría General, presentó sus argumentos, en los cuales refiere que está en espera de la resolución de la Fiscalía, con lo cual se procederá de acuerdo al procedimiento según lo resguardado.

Por lo anterior la observación subsiste, y considerando que ya cuentan con una denuncia presentada con el fin de recuperar y/o sustituir los bienes extraviados y/o extraídos, se emite una recomendación con la finalidad de que demuestren las mejoras realizadas, las acciones emprendidas, o su caso, justifique la improcedencia de la recomendación, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 71 fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

## ACCIÓN A PROMOVER DERIVADA:

### CPE22-AF-SGG-05-01 Recomendación

Se recomienda a la **Secretaría General de Gobierno**, realice las acciones correspondientes e implemente las medidas pertinentes, necesarias para reforzar el control de inventarios establecido, para que en lo sucesivo se tenga actualizado el inventario de bienes administrados por el ente fiscalizado y al momento de realizar verificación física de los mismos, éstos se encuentren con la persona y/o área asignada, documentando las mejoras realizadas, las acciones emprendidas, o su caso, documenten y justifiquen la improcedencia de la recomendación, en términos del artículo 71 fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

**IMPORTE DE LA AUDITORIA A RECURSOS PROPIOS, QUE DERIVAN EN INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN.**

**TOTAL: \$0.00**

**IMPORTE TOTAL DE ACCIONES PROMOVIDAS QUE DERIVAN EN INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN**

**TOTAL: \$0.00**

## VI. MUESTRA DEL GASTO PÚBLICO AUDITADO.

Con base en la información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio 2022 presentada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y la proporcionada por la Secretaría General de Gobierno, relativa a la situación financiera y presupuestal correspondiente, se llevaron a cabo los trabajos de Auditoría con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a la correcta aplicación del presupuesto.

La revisión a la gestión financiera se llevó a cabo aplicando las Normas de Auditoría Gubernamental Generalmente Aceptadas y, en consecuencia, se realizaron pruebas al origen y aplicación de los recursos de la Secretaría General de Gobierno, y se incluyeron los procedimientos de verificación que se consideraron necesarios atendiendo las circunstancias particulares de la revisión.

La Secretaría General de Gobierno tuvo un presupuesto de egresos aprobado para el año 2022, por \$197,250,202.00, el cual tuvo ampliaciones y reducciones por -\$39,405,746.81 lo que derivó en el presupuesto modificado de \$177,317,199.60, el cual al cierre del ejercicio presentó un presupuesto de egresos devengado por la cantidad de \$177,317,199.60 y un presupuesto de egresos pagado por la cantidad de \$165,341,830.13, que corresponden al 100.00% y 3.25% del presupuesto modificado, respectivamente.. Del presupuesto devengado por la cantidad de \$177,317,199.60 se distribuyó por capítulo de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales \$133,624,448.98 que representa el 75.36%, Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$9,411,573.75 que representa el 5.31%, Capítulo 3000 Servicios Generales \$14,645,994.59 que representa el 8.26%, Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$3,760,776.29 que representa el 2.12%, y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$15,874,405.99 que representa el 8.95%.

Para efectos de la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022 de la Secretaría General de Gobierno, de conformidad con la determinación del Programa Anual de Auditoría 2023 de la Auditoría Superior del Estado, para la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, mediante el suplemento número 20 del Tomo CXXXIII de fecha 25 de abril de 2023, el cual se modificó según el suplemento número 34 del Tomo CXXXIII de fecha 29 de abril de 2023, fue seleccionada para revisión la cantidad de \$23,918,572.91 de la cual se determinó una muestra por la cantidad de \$15,422,918.44 el 64.48%, proveniente de la fuente de recurso 1911004 "GODEZAC B" que corresponde la cantidad de \$2,284,556.97 y que representa el 100.00% y 2012001 "CAPITULO 2000 Y 3000 (Rec. Est. 2022)" que corresponde la cantidad de \$13,138,361.47 y que representa el 60.73%, verificando que en la aplicación de los recursos se dio cumplimiento a los principios de legalidad, honestidad, economía, eficiencia, eficacia y racionalidad; así como a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y correspondiendo a erogaciones provenientes del desarrollo de las actividades propias de la Secretaría General de Gobierno, respaldadas mediante la documentación comprobatoria que reúna los requisitos fiscales y presupuestales exigibles para las transacciones de la Secretaría General de Gobierno.



Asimismo, se dio seguimiento a acciones determinadas en la revisión a la Cuenta Pública 2020 por esta Auditoría Superior del Estado, integrándose de la siguiente manera:

Ente	No. Acciones de Seguimiento y Recomendaciones	Tipo
Secretaría General de Gobierno	2	Seguimiento en Ejercicios Posteriores

## VII. SUGERENCIAS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO.

De la revisión de la Cuenta Pública, no se derivó aspecto relevante para sugerir a la Legislatura del Estado, relacionado con modificaciones, reformas o adiciones a las disposiciones legales, a fin de mejorar la gestión financiera y el desempeño de la entidad fiscalizada.

## VIII. ANÁLISIS SOBRE LAS PROYECCIONES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS CONTENIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE Y LOS DATOS OBSERVADOS AL FINAL DEL MISMO.

### INDICADORES FINANCIEROS DEL PODER EJECUTIVO, CORRESPONDIENTES A LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2022

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
Administración de Pasivo	Carga de la Deuda	La carga del incremento neto de los pasivos del Gobierno del Estado fue por el orden de \$1,050,187,259.17, que representa el 2.70% del gasto total.
	Liquidez	El Gobierno del Estado cuenta con un nivel positivo de liquidez para cumplir con sus compromisos a corto plazo, ya que, por cada peso del pasivo a corto plazo, se tienen 1.17 pesos de activo circulante.
	Solvencia	El Gobierno del Estado cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a corto y largo plazo, ya que, por cada peso del pasivo, se tienen 3.11 pesos de activo.

Administración de Ingresos	Autonomía Financiera	Los Ingresos Propios del Gobierno del Estado representan un 8.66% del total de los recursos recibidos; y los recursos externos representan el 91.34% del total de los ingresos.
Administración Presupuestaria	Índice de Tendencias del Capítulo 1000 Servicios Personales	El egreso del Capítulo 1000 Servicios Personales del ejercicio 2022 ascendió a \$13,056,911,451.44, presentando éste un 4.72% de incremento, respecto al ejercicio 2021, el cual fue de \$12,468,634,144.81.
	Proporción de los Servicios Personales sobre el Gasto de Operación	El gasto de operación del ejercicio 2022 ascendió a \$15,286,289,350.02, siendo el gasto en Servicios Personales por \$13,056,911,451.44, el cual representa el 85.42% de dicho gasto de operación.
	Resultado Financiero	El Gobierno del Estado cuenta con un grado positivo de equilibrio financiero en la administración de los recursos presupuestales, ya que los ingresos presupuestales totales sobrepasan los egresos presupuestales totales por la cantidad de \$178,047,665.93.

Fuente: Cuentas Públicas de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 e Informe Individual 2022 correspondiente a la Secretaría de Finanzas.

## IX. FUNDAMENTO.

Por mandato constitucional, la Auditoría Superior del Estado debe de presentar a la Legislatura del Estado por conducto de la Comisión un Informe General Ejecutivo dentro de un plazo de 90 días hábiles sobre las respuestas emitidas por las Entidades Fiscalizadas, respecto del estado que guardan las acciones promovidas contenidas en los Informes Individuales.

Lo anterior de conformidad con los artículos 65 fracción XXXI, 71 fracción II párrafos segundo y quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Zacatecas; y, 65 párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

Es preciso señalar, que al momento de hacer transferencia de información sensible de acuerdo al artículo 3° fracciones I, III, IX, X, XXVII, XXXI, XXXII y XXXIII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, al estar en los supuestos establecidos por los artículos 6 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas; 106 y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, y bajo las hipótesis establecidas por los artículos 82 y 85 de la citada



Ley, es necesario, previo a alguna divulgación hacia la sociedad realizar el procedimiento correspondiente de clasificación y elaboración de versión pública conforme a las disposiciones antes mencionadas, así mismo por lo normado en el artículo 49 fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo anterior, se recomienda a la autoridad receptora tratar lo contenido en el presente acorde a las normatividad aplicable y con ello, documentar, fundar y motivar en todo momento la transferencia futura de ésta información a efecto de vincular la cadena de difusión y protección de datos reservados.

Así lo emiten y firman en la Ciudad de Guadalupe, Zacatecas a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

L.C. RAÚL BRITO BERUMEN



JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ

L. ABRAHAM PASB/L MPM

REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG  
 ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 01  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02

No.	Cuenta Contable						Póliza	Fecha	Beneficiario y/o Proveedor	Importe	Observaciones y Comentarios	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE	SOLVENTA	NO SOLVENTA
	Cuenta N0	Sector/ Dependencia N1	Eje/Línea/ Estrategia N2	Proyecto N3	Partida N4	Fuente del Rec' (N5)								
1	5121	102	10100	1310101	2141	2212001	EG-6000727	2022/06/03	MPC DE MEXICO SA DE CV	208.80	De conformidad a la revisión efectuada la Secretaría General de Gobierno, presentó como justificación y comprobación del gasto, lo siguiente:	Mediante oficio No. SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por el Mtro. Rodrigo [REDACTED] Secretario General de Gobierno y recibido en la Auditoría Superior del Estado según sello el 08 de noviembre de 2023, presentó:	-	208.80
2	5121	102	10100	1310101	2141	2212001	EG-6000727	2022/06/03	MPC DE MEXICO SA DE CV	533.60	Póliza 6000727 del 03/06/2022 a nombre de MPC de México, S.A. de C.V.; Contra recibo 18819 del 02/06/2022; Formato Liberación de Recursos; Formato de Adquisinet; Formato de Creación de Pasivo Diario póliza CP 5003323 del 23/05/2022	Oficio SGG/CA/1961/2023 del 16 de octubre de 2023. Dirigido a la Mtra Verónica Ivett Hernández Lopez de Lara, Secretaria de Administración, con atención Lic. Marco Antonio Monreal Rojas Director de Adquisiciones emitido por la L.C. [REDACTED] Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, en el cual presenta los siguientes argumentos:	-	533.60
3	5121	102	10100	1310101	2141	2212001	EG-6000727	2022/06/03	MPC DE MEXICO SA DE CV	1,682.00	(Adquisinet material para impresión y procesamiento, relaciones), Factura A 5113 del 16/05/2022 emitida por MPC de México, S.A. de C.V. por \$20,372.50; Repobox 13997474 del 16/05/2022; Pedido a Casa Comercial 20,041; Acta de entrega recepción 20041200XSYGR el día 20 de abril del 2022, en el almacén de la Secretaría.	...hago de su conocimiento que este Órgano de Fiscalizador esta requiriendo las cotizaciones y cuadros comparativos correspondientes a las siguientes adquisiciones realizadas mediante el Sistema Adquisinet (capítulo 2000 con cargo a recurso estatal), debidamente certificadas...	-	1,682.00
4	5121	102	10100	1310101	2141	2212001	EG-6000727	2022/06/03	MPC DE MEXICO SA DE CV	3,387.20	Acta de entrega recepción 20041200XSYGR el día 20 de abril del 2022, en el almacén de la Secretaría.	Oficio SAD-DA/106/2023 del 20 de octubre de 2023. Dirigido a la Lic. Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, Emitido Lic. [REDACTED] director de adquisiciones, en el cual presenta los siguientes argumentos:	-	3,387.20
5	5121	102	10100	1310101	2141	2212001	EG-6000727	2022/06/03	MPC DE MEXICO SA DE CV	2,610.00	Carta Garantía del 13/05/2022; Transferencia en proceso de validación y aplicación del 03/06/2022.	En atención a sus similar, en el cual solicita información certificada, en dónde solicita las cotizaciones y cuadros comparativos, realizados mediante el Sistema Adquisinet. Por lo antes descrito me permito remitir, de manera magnética (1 CD) con la siguiente información certificada (se anexa cuadro con Nombre del Proveedor, Orden de Compra, Factura, Importe, y Tramite) ...	-	2,610.00
6	5121	102	10100	1310101	2141	2212001	EG-6000727	2022/06/03	MPC DE MEXICO SA DE CV	350.90	De conformidad a la revisión efectuada, no se presenta de forma completa la documentación comprobatoria y/o justificativa en virtud de que se carece de Cotizaciones, Cuadro Comparativo etc.	Acta de certificado de la información contenida en el disco compacto que se adjunta MPC de México, S.A. de C.V., [REDACTED] Oficio Papelería, S.A. de C.V., Contiene cuatro (04) Archivos en formato Excel, del 20 de octubre de 2023, firmado Lic. [REDACTED] Director Jurídico de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas...	-	350.90
7	5121	102	10100	1310101	2141	2212001	EG-6000727	2022/06/03	MPC DE MEXICO SA DE CV	1,763.20		Liberaciones de recursos Formatos Adquisinet. Formatos, Creación de Pasivos Diarios. Formatos pago de proveedores Pedidos a casa comercial Actas de Entrega Recepción Carta Garantía Factura	-	1,763.20
8	5121	102	10100	1330101	2141	2212001	EG-6000727	2022/06/03	MPC DE MEXICO SA DE CV	7,957.60			-	7,957.60
9	5121	102	10100	1340102	2141	2212001	EG-6000727	2022/06/03	MPC DE MEXICO SA DE CV	301.60			-	301.60
10	5129	102	10100	1330101	2941	2212001	EG-6000727	2022/06/03	MPC DE MEXICO SA DE CV	406.00			-	406.00
11	5129	102	10100	1340102	2941	2212001	EG-6000727	2022/06/03	MPC DE MEXICO SA DE CV	997.60		NO SOLVENTA	-	997.60
12	5129	102	10200	1320001	2941	2212001	EG-6000727	2022/06/03	MPC DE MEXICO SA DE CV	174.00		En virtud de que si bien la Secretaría General presentó, sus argumentos a través de escritos emitidos, tanto por esta, así como por la Secretaría de Administración, a lo referido a las cotizaciones presentadas carecen de formalidad (fecha de vigencia de la cotización, lugar de entrega, tiempo de entrega, firma del proveedor, nombre de quien solicita, datos de contacto) y por lo tanto no dan certeza de su validez. Por lo anterior, no se presenta de forma completa la documentación comprobatoria y/o justificativa.	-	174.00



REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG  
 ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 01  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02

No.	Cuenta Contable						Póliza	Fecha	Beneficiario y/o Proveedor	Importe	Observaciones y Comentarios	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE	SOLVENTA	NO SOLVENTA
	Cuenta NO	Sector/ Dependencia N1	Eje/Lineal/ Estrategia N2	Proyecto N3	Partida N4	Fuente del Rec (N5)								
13	5121	102	10100	1350209	2111	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RUTILA	648.00	De conformidad a la revisión efectuada, la Secretaría General de Gobierno, presentó como justificación y comprobación del gasto, lo siguiente:	Mediante oficio No. SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por el Mtro. Rodrigo [REDACTED] Secretario General de Gobierno y recibido en la Auditoría Superior del Estado según sello el 08 de noviembre de 2023, presentó	*	648.00
14	5122	102	10100	1310101	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	1,584.00	Póliza 7001882 del 20/07/2022, a nombre de Rodríguez Rodríguez Rutla; Contra recibo 21443 del 07/07/2022; Formato Liberación de Recursos del 11/05/2022; Formato de Adquisinet; Formato de Creación de Pasivo Diario póliza CP 6000804 del 06/06/2022 (Adquisinet compra de insumos para menú y café de diferentes áreas); Factura 1332 del 18/05/2022 emitida por Rutla Rodríguez Rodríguez por \$62,839.32; Repobox 14010450 del 19/05/2022; Pedido a Casa Comercial 20,045; Carta Garantía del 18/05/2022; Acta de entrega recepción 200452DYPNINR el día 19 de mayo del 2022, en el almacén de la Secretaría;	Oficio SAD-DA/106/2023 del 20 de octubre de 2023, Dirigido a la Lic. Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, en el cual presenta los siguientes argumentos: "hago de su conocimiento que este Órgano de Fiscalizador está requiriendo las cotizaciones y cuadros comparativos correspondientes a las siguientes adquisiciones realizadas mediante el Sistema Adquisinet (capítulo 2000 con cargo a recurso estatal), debidamente certificadas."	*	1,584.00
15	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	216.00	Transferencia en proceso de validación y aplicación del 20/07/2022. Relación de C-R para tramite de pago vía SPEI 6712.	Oficio SAD-DA/106/2023 del 20 de octubre de 2023, Dirigido a la Lic. Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, Emitido Lic. Marco Antonio Monreal Rojas director de adquisiciones en el cual presenta los siguientes argumentos: "En atención a sus similar... en el cual solicita información certificada en donde solicita las cotizaciones y cuadros comparativos, realizados mediante el Sistema Adquisinet. Por lo antes descrito me permito remitir, de manera magnética (1 CD) con la siguiente información certificada (se anexa cuadro con Nombre del Proveedor, Orden de Compra, Factura, Importe, y Tramite)..."	*	216.00
16	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	270.00	De conformidad a la revisión efectuada, no se presenta de forma completa la documentación comprobatoria y/o justificativa en virtud de que se carece de Cotizaciones, Cuadro Comparativo, etc.	Acta de certificado de la información contenida en el disco compacto que su adjunta, MPC de México, S.A. de C.V. Rutla Rodríguez Rodríguez, Oficio Papelería, S.A. de C.V. Contine cuatro (04) Archivos en formato Excel, del 20 de octubre de 2023, firmado Lic. Gonzalo Cortes Morua, Director Jurídico de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas,...	*	270.00
17	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	234.00	Formatos Adquisinet	Liberaciones de recursos	*	234.00
18	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	597.00	Formatos, Creación de Pasivos Diarios.	Formatos, pago de proveedores	*	597.00
19	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	114.00	Pedidos a casa comercial	Actas de Entrega Recepción	*	114.00
20	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	1,080.00	Carta Garantía	Factura	*	1,080.00
21	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	780.00	NO SOLVENTA		*	780.00
22	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	372.00	En virtud de que si bien la Secretaría General presentó, sus argumentos a través de escritos emitidos, tanto por esta, así como por la Secretaría de Administración, a lo referido a las cotizaciones presentadas carecen de formalidad (fecha de vigencia de la cotización, lugar de entrega, tiempo de entrega, firma del proveedor, nombre de quien solicita, datos de contacto) y por lo tanto no dan certeza de su validez. Por lo anterior, no se presenta de forma completa la documentación comprobatoria y/o justificativa		*	372.00
23	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	504.00			*	504.00
24	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	195.00			*	195.00
25	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	148.00			*	148.00
26	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	650.00			*	650.00
27	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	180.00			*	180.00
28	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	220.00			*	220.00
29	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	45.00			*	45.00

REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG  
 ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
 PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 01  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02

No.	Cuenta Contable						Póliza	Fecha	Beneficiario y/o Proveedor	Importe	Observaciones y Comentarios	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE	SOLVENTA	NO SOLVENTA
	Cuenta N0	Sector/ Dependencia N1	Eje/Línea/ Estrategia N2	Proyecto N3	Partida N4	Fuente del Rec (N5)								
30	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	2,970.00		-	2,970.00	
31	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	585.00		-	585.00	
32	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	300.00		-	300.00	
33	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	675.00	De conformidad a la revisión efectuada, la Secretaría General de Gobierno, presentó como justificación y comprobación del gasto, lo siguiente:	Mediante oficio No SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por el Mtro Rodrigo [REDACTED] Secretario General de Gobierno y recibido en la Auditoría Superior del Estado según sello el 08 de noviembre de 2023, presentó:	-	675.00
34	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	1,425.00	Póliza 7001882 del 20/07/2022, a nombre de Rodríguez Rodríguez Rutila, Contra recibo 21443 del 07/07/2022; Formato Liberación de Recursos del 11/05/2022; Formato de Adquisinet; Formato de Creación de Pasivo Diario póliza CP 6000804 del 06/06/2022 (Adquisinet compra de insumos para menú y café de diferentes áreas); Factura 1332 del 18/05/2022 emitida por Rutila Rodríguez Rodríguez por \$52,839.32; Repobox 14010450 del 19/05/2022; Pedido a Casa Comercial 20,045; Carta Garantía del 18/05/2022; Acta de entrega recepción 200452DYPNIR el día 19 de mayo del 2022, en el almacén de la Secretaría	Oficio SGG/CA/1951/2023 del 16 de octubre de 2023, dirigido a la Mtra Verónica Ivett Hernández Lopez de Lara Secretaria de Administración, con atención Lic Marco Antonio Monreal Rojas Director de Adquisiciones emitido por el L.C Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, en el cual presenta los siguientes argumentos: "...hago de su conocimiento que este Organismo de Fiscalizador esta requiriendo las cotizaciones y cuadros comparativos correspondientes a las siguientes adquisiciones realizadas mediante el Sistema Adquisinet (capítulo 2000 con cargo a recurso estatal), debidamente certificadas..."	-	1,425.00
35	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	640.80	Transferencia en proceso de validación y aplicación del 20/07/2022; Relación de C-R para tramite de pago via SPEI 6712.	Oficio SAD-DA/106/2023 del 20 de octubre de 2023, dirigido a la Lic. Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, Emitido Lic [REDACTED] Director de adquisiciones, en el cual presenta los siguientes argumentos: "En atención a sus similar...en el cual solicita información certificada... en donde solicita las cotizaciones y cuadros comparativos, realizados mediante el Sistema Adquisinet... Por lo antes descrito me permito remitir, de manera magnética (1 CD) con la siguiente información certificada (se anexa cuadro con Nombre del Proveedor, Orden de Compra, Factura, Importe, y Tramite)"	-	640.80
36	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	170.00	De conformidad a la revisión efectuada, no se presenta de forma completa la documentación comprobatoria y/o justificativa en virtud de que se carece de Cotizaciones. Cuadro Comparativo etc.	Acta de certificado de la información contenida en el disco compacto que se adjunta MPC de México, S.A de C.V [REDACTED] Oficio Papelería, S.A de C.V., Contiene cuatro (04) Archivos en formato Excel, del 20 de octubre de 2023, firmado Lic [REDACTED] Director Jurídico de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas.	-	170.00
37	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	372.00		-	372.00	
38	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	960.00		-	960.00	
39	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	285.00		-	285.00	
40	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	348.00		-	348.00	
41	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	180.00		-	180.00	
42	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	2,304.00		-	2,304.00	
43	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	450.00		-	450.00	
44	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	1,242.00		-	1,242.00	
45	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	534.00		-	534.00	
46	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	864.00		-	864.00	
47	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	293.04		-	293.04	
48	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	990.00		-	990.00	
49	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	674.40		-	674.40	
50	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	1,400.00		-	1,400.00	



REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG  
 ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 01  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02

No.	Cuenta Contable						Póliza	Fecha	Beneficiario y/o Proveedor	Importe	Observaciones y Comentarios	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE	SOLVENTA	NO SOLVENTA
	Cuenta NO	Sector/ Dependencia N1	Eje/Línea/ Estrategia N2	Proyecto N3	Partida N4	Fuente del Rec (N5)								
51	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	1,207.50				1,207.50
52	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	1,980.00				1,980.00
53	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	240.00	De conformidad a la revisión efectuada, la Secretaría General de Gobierno, presentó como justificación y comprobación del gasto, lo siguiente:	Mediante oficio No. SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023 emitido por el Mtro. Rodrigo [REDACTED] Secretario General de Gobierno y recibido en la Auditoría Superior del Estado según sello el 08 de noviembre de 2023, presento	*	240.00
54	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	60.00		-Oficio SGG/CA/1961/2023 del 16 de octubre de 2023, Dirigido a la Mtra Verónica Irujo Hernández López de Lara Secretaria de Administración, con atención Lic. Marco Antonio Monreal Rojas Director de Adquisiciones emitido por el L.C. Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, en el cual presenta los siguientes argumentos:	*	60.00
55	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	315.00				315.00
56	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	450.00				450.00
57	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	3,000.00				3,000.00
58	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	1,000.00				1,000.00
59	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	148.00				148.00
60	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	255.60				255.60
61	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	138.00				138.00
62	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	510.00				510.00
63	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	1,650.00	De conformidad a la revisión efectuada, no se presenta de forma completa la documentación comprobatoria y/o justificativa en virtud de que se carece de Cotizaciones, Cuadro Comparativo etc.	Acta de certificado de la información contenida en el disco compacto que se adjunta MPC de México, S.A. de C.V., Rutila Rodríguez Rodríguez Oficio Papelería, S.A. de C.V., Contine cuatro (04) Archivos en formato Excel, del 20 de octubre de 2023. * firmado Lic. [REDACTED] Director Jurídico de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas. ...	*	1,650.00
64	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	120.00				120.00
65	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	1,800.00				1,800.00
66	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	390.00				390.00
67	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	1,215.00				1,215.00
68	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	525.00				525.00
69	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	850.00				850.00
70	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	270.00				270.00
71	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	156.00				156.00

REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG  
 ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
 PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 01  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02

No.	Cuenta Contable					Póliza	Fecha	Beneficiario y/o Proveedor	Importe	Observaciones y Comentarios	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE	SOLVENTA	NO SOLVENTA	
	Cuenta N0	Sector/ Dependencia N1	Eje/Línea/ Estrategia N2	Proyecto N3	Partida N4									Fuente del Rec (N5)
72	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	480.00	De conformidad a la revisión efectuada, la Secretaría General de Gobierno, presentó como justificación y comprobación del gasto, lo siguiente:	Mediante oficio No SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por el Mtro. Rodrigo [REDACTED] Secretario General de Gobierno y recibido en la Auditoría Superior del Estado según sello el 08 de noviembre de 2023, presentó:	-	480.00
73	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	420.00		-	420.00	
74	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	105.00	Póliza 7001882 del 20/07/2022, a nombre de Rodríguez Rodríguez Rutilla, Contra recibo 21443 del 07/07/2022; Formato Liberación de Recursos del 11/05/2022; Formato de Adquisinet; Formato de Creación de Pasivo Diario póliza CP 6000804 del 06/06/2022 (Adquisinet compra de insumos para menú y café de diferentes áreas). Factura 1332 del 18/05/2022 emitida por Rutilla Rodríguez Rodríguez por \$62,839.32; Repobox 14010450 del 19/05/2022; Pedido a Casa Comercial 20.045. Carta Garantía del 18/05/2022; Acta de entrega recepción 200452DYPNINR el día 19 de mayo de 2022, en el almacén de la Secretaría.	Hernandez López de Lara Secretaria de Administración, con atención Lic. Marco Antonio Monreal Rojas Director de Adquisiciones emitido por el L.C. Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, en el cual presenta los siguientes argumentos: "hago de su conocimiento que este Órgano de Fiscalizador esta requiriendo las cotizaciones y cuadros comparativos correspondientes a las siguientes adquisiciones realizadas mediante el Sistema Adquisinet (capítulo 2000 con cargo a recurso estatal), debidamente certificadas..."	-	105.00
75	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	1,365.00		-	1,365.00	
76	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	71.30		-	71.30	
77	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	505.00		-	505.00	
78	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	3,240.00		-	3,240.00	
79	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	114.00		-	114.00	
80	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	3,240.00		-	3,240.00	
81	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	1,095.00		-	1,095.00	
82	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	400.00		-	400.00	
83	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	900.00		-	900.00	
84	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	1,815.00		-	1,815.00	
85	5122	102	10200	1320301	2211	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	647.28		-	647.28	
86	5122	102	10100	1310101	2213	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	356.40		-	356.40	
87	5122	102	10500	1290304	2213	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	144.00		-	144.00	
88	5122	102	10100	1310101	2215	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	512.00		-	512.00	
89	5122	102	10100	1310101	2215	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	636.00		-	636.00	
90	5122	102	10100	1310101	2215	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	4,440.00		-	4,440.00	



REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG  
ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 01  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02

No.	Cuenta Contable						Póliza	Fecha	Beneficiario y/o Proveedor	Importe	Observaciones y Comentarios	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE	SOLVENTA	NO SOLVENTA
	Cuenta N0	Sector/ Dependencia N1	Eje/Línea/ Estrategia N2	Proyecto N3	Partida N4	Fuente del Rec (N5)								
91	5122	102	10500	1290304	2215	2212001	EG-7001882	2022/07/20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	774.00			774.00	
92	5121	102	10100	1310101	2111	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	210.00	De conformidad a la revisión efectuada, la Secretaría General de Gobierno, presentó como justificación y comprobación del gasto, lo siguiente:	La Secretaría General de Gobierno, no presentó aclaración, documentación, ni justificación para desvirtuar la observación	-	210.00
93	5121	102	10100	1350209	2111	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	648.00			648.00	
94	5122	102	10100	1300102	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17		79.90	Póliza 60002990 del 17/06/2022, a nombre de Rodríguez Rodríguez Rutila; Contra recibo 14168 del 11/05/2022; Formato Liberación de Recursos.		79.90	
95	5122	102	10100	1310101	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17		235.00	Formato de Adquisinet; Formato de Creación de Pasivo Diario póliza CP 40003067 del 21/04/2022		235.00	
96	5122	102	10100	1310101	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17		1.632.00	(Adquisinet agua embotellada, insumos para café y alimentos del personal); Factura 1290 del 18/04/2022 emitida por Rutila Rodríguez Rodríguez por \$72.836.91; Repobox 13872717 del 20/04/2022; Pedido a Casa Comercial 19.817.		1.632.00	
97	5122	102	10100	1310101	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RUTILA	1.520.00	Acta de entrega recepción 198172MAJXRBA el día 20 de abril del 2022, en el almacén de la Secretaría; Carta Garantía del 05/05/2022.		1.520.00	
98	5122	102	10100	1310101	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1.750.00	Transferencia en proceso de validación y aplicación del 17/06/2022; Relación de C-R para tramite de pago via SPEI 4363.		1.750.00	
99	5122	102	10100	1340102	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17		79.90			79.90	
100	5122	102	10100	1340102	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17		79.90			79.90	
101	5122	102	10100	1340102	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17		147.00	De conformidad a la revisión efectuada, no se presenta de forma completa la documentación comprobatoria y/o justificativa en virtud de que se carece de Cotizaciones, Cuadro Comparativo etc.		147.00	
102	5122	102	10100	1340102	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17		711.00			711.00	
103	5122	102	10100	1340102	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17		293.76			293.76	
104	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17		660.00			660.00	
105	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17		1,062.00			1,062.00	
106	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RUTILA	2,610.00			2,610.00	
107	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	45.00			45.00	
108	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17		220.00			220.00	
109	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17		540.00			540.00	
110	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17		855.00			855.00	
111	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RUTILA	1,194.00			1,194.00	



REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG  
 ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 01  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02

No.	Cuenta Contable						Póliza	Fecha	Beneficiario y/o Proveedor	Importe	Observaciones y Comentarios	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE	SOLVENTA	NO SOLVENTA
	Cuenta N0	Sector/ Dependencia N1	Eje/Línea/ Estrategia N2	Proyecto N3	Partida N4	Fuente del Rec. (N5)								
112	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	150.00	De conformidad a la revisión efectuada, la Secretaría General de Gobierno, presentó como justificación y comprobación del gasto, lo siguiente:	La Secretaría General de Gobierno, no presenta aclaración, documentación ni justificación para desvirtuar la observación	-	150.00
113	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	720.00			-	720.00
114	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	280.00			-	280.00
115	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	199.00			-	199.00
116	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	3,400.00			-	3,400.00
117	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	576.00			-	576.00
118	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	735.00			-	735.00
119	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	312.00			-	312.00
120	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	2,400.00			-	2,400.00
121	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	656.00			-	656.00
122	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	1,500.00			-	1,500.00
123	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	87.00			-	87.00
124	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	684.00			-	684.00
125	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	960.00			-	960.00
126	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	93.00			-	93.00
127	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	170.00			-	170.00
128	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	600.00			-	600.00
129	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	1,425.00			-	1,425.00
130	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	225.00			-	225.00
131	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	1,380.00			-	1,380.00

REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG  
 ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 01  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02

No.	Cuenta Contable						Póliza	Fecha	Beneficiario y/o Proveedor	Importe	Observaciones y Comentarios	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE	SOLVENTA	NO SOLVENTA
	Cuenta NO	Sector/ Dependencia N1	Eje/Línea/ Estrategia N2	Proyecto N3	Partida N4	Fuente del Rec (N5)								
132	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	840.00	De conformidad a la revisión efectuada, la Secretaría General de Gobierno, presentó como justificación y comprobación del gasto, lo siguiente:	La Secretaría General de Gobierno, no presentó aclaración, documentación ni justificación para desvirtuar la observación	-	840.00
133	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	3,000.00			-	3,000.00
134	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	877.50	Póliza 60002990 del 17/06/2022 a nombre de Rodríguez Rodríguez Rutila: Contra recibo 14169 del 11/05/2022; Formato Liberación de Recursos, Formato de Adquisinet; Formato de Creación de Pasivo Diario póliza CP 40003067 del 21/04/2022		-	877.50
135	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	1,800.00	(Adquisinet agua embotellada, insumos para café y alimentos del personal); Factura 1290 del 18/04/2022 emitida por Rutila Rodríguez Rodríguez por \$72,836.91; Repobox 13872717 del 20/04/2022; Pedido a Casa Comercial 19.817, Acta de entrega recepción 198172MAJXRBA el día 20 de abril del 2022, en el almacén de la Secretaría; Carta Garantía del 05/05/2022; Transferencia en proceso de validación y aplicación del 17/06/2022; Relación de C-R para trámite de pago vía SPEI 4363.		-	1,800.00
136	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	240.00			-	240.00
137	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	174.00			-	174.00
138	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	1,650.00			-	1,650.00
139	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	1,000.00			-	1,000.00
140	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	150.00			-	150.00
141	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	1,710.00			-	1,710.00
142	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	3,150.00	De conformidad a la revisión efectuada, no se presenta de forma completa la documentación comprobatoria y/o justificativa en virtud de que se carece de Cotizaciones, Cuadro Comparativo, etc.		-	3,150.00
143	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	400.00			-	400.00
144	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	261.00			-	261.00
145	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	252.00			-	252.00
146	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	521.00			-	521.00
147	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	1,095.50			-	1,095.50
148	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	3,645.00			-	3,645.00
149	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	150.00			-	150.00
150	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	171.00			-	171.00
151	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	2,025.00			-	2,025.00

REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG  
 ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 01  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02

No.	Cuenta Contable						Póliza	Fecha	Beneficiario y/o Proveedor	Importe	Observaciones y Comentarios	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE	SOLVENTA	NO SOLVENTA
	Cuenta N0	Sector/ Dependencia N1	Eje/Línea/ Estrategia N2	Proyecto N3	Partida N4	Fuente del Rec (N5)								
152	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	[REDACTED]	105.00	De conformidad a la revisión efectuada, la Secretaría General de Gobierno, presentó como justificación y comprobación del gasto, lo siguiente:	La Secretaría General de Gobierno, no presentó aclaración, documentación, ni justificación para desvirtuar la observación	-	105.00
153	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	[REDACTED]	1.407.00			-	1.407.00
154	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	[REDACTED]	1.026.00	Póliza 60002990 del 17/06/2022, a nombre de Rodríguez Rodríguez Rutila; Contra recibo 14169 del 11/05/2022; Formato Liberación de Recursos.		-	1.026.00
155	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	[REDACTED]	96.00	Formato de Adquisinet; Formato de Creación de Pasivo Diario póliza CP 40003067 del 21/04/2022		-	96.00
156	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	[REDACTED]	765.00	(Adquisinet agua embotellada, insumos para café y alimentos del personal); Factura 1290 del 18/04/2022 emitida por Rutila Rodríguez Rodríguez por \$72.836.91; Repobox 13872717 del 20/04/2022; Pedido a Casa Comercial 19.817;		-	765.00
157	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	[REDACTED]	480.00	Acta de entrega recepción 198172MAJXRBA el día 20 de abril del 2022, en el almacén de la Secretaría; Carta Garantía del 05/05/2022;		-	480.00
158	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	[REDACTED]	337.45	Transferencia en proceso de validación y aplicación del 17/06/2022; Relación de C-R para trámite de pago vía SPEI 4363.		-	337.45
159	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	[REDACTED]	315.00			-	315.00
160	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	[REDACTED]	600.00			-	600.00
161	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	[REDACTED]	210.00	De conformidad a la revisión efectuada, no se presenta de forma completa la documentación comprobatoria y/o justificativa en virtud de que se carece de Cotizaciones, Cuadro Comparativo, etc.		-	210.00
162	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	[REDACTED]	468.00			-	468.00
163	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	[REDACTED]	2.304.00			-	2.304.00
164	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	[REDACTED]	300.00			-	300.00
165	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	[REDACTED]	1.242.00			-	1.242.00
166	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	[REDACTED]	712.00			-	712.00
167	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	[REDACTED]	576.00			-	576.00
168	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	[REDACTED]	1.155.00			-	1.155.00
169	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	[REDACTED]	492.00			-	492.00
170	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	[REDACTED]	180.00			-	180.00
171	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	[REDACTED]	1,170.00			-	1,170.00



REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG  
 ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 01  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02

No.	Cuenta Contable						Póliza	Fecha	Beneficiario y/o Proveedor	Importe	Observaciones y Comentarios	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE	SOLVENTA	NO SOLVENTA
	Cuenta N0	Sector Dependencia N1	Eje/Línea/Estrategia N2	Proyecto N3	Partida N4	Fuente del Rec (N5)								
172	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	760.00	De conformidad a la revisión efectuada, la Secretaría General de Gobierno, presentó como justificación y comprobación del gasto, lo siguiente:	La Secretaría General de Gobierno, no presentó aclaración, documentación ni justificación para desvirtuar la observación	-	760.00
173	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ [REDACTED]	720.00			+	720.00
174	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	760.00	Póliza 60002990 del 17/06/2022, a nombre de Rodríguez Rodríguez Rutila; Contra recibo 14155 del 11/05/2022; Formato Liberación de Recursos; Formato de Adquisinet; Formato de Creación de Pasivo Diario póliza CP 40003067 del 21/04/2022 (Adquisinet agua embotellada, insumos para café y alimentos del personal); Factura 1290 del 18/04/2022 emitida por Rutila Rodríguez Rodríguez por \$72,836.91; Repobox 13872717 del 20/04/2022; Pedido a Casa Comercial 19.817.		+	760.00
175	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	816.00	Acta de entrega recepción 198172MAJXRBA el día 20 de abril del 2022, en el almacén de la Secretaría; Carta Garantía del 05/05/2022.		+	816.00
176	5122	102	10100	1350209	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	240.00	Transferencia en proceso de validación y aplicación del 17/06/2022; Relación de C-R para trámite de pago vía SPEI 4363.		+	240.00
177	5122	102	10500	1290304	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ [REDACTED]	816.00			+	816.00
178	5122	102	10500	1290304	2211	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	235.00			+	235.00
179	5122	102	10100	1300102	2215	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	124.00			+	124.00
180	5122	102	10100	1340102	2215	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	248.00			+	248.00
181	5122	102	10100	1340102	2215	2212001	EG-6002990	2022/06/17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUTILA	141.00	De conformidad a la revisión efectuada, no se presenta de forma completa la documentación		+	141.00

REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG  
 ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 01  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02

No.	Cuenta Contable						Póliza	Fecha	Beneficiario y/o Proveedor	Importe	Observaciones y Comentarios	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE	SOLVENTA	NO SOLVENTA
	Cuenta N0	Sector/ Dependencia N1	Eje/Línea/ Estrategia N2	Proyecto N3	Partida N4	Fuente del Rec (N5)								
182	5121	102	10100	1300103	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	PAPELERIA	735.00	De conformidad a la revisión efectuada, la Secretaría General de Gobierno, presentó como justificación y comprobación del gasto, lo siguiente: Mediante oficio No SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por el Mtro. Rodrigo [REDACTED] Secretario General de Gobierno y recibido en la Auditoría Superior del Estado según sello el 08 de noviembre de 2023, presentó: -Oficio SGG/CA/1961/2023 del 16 de octubre de 2023, Dirigido a la Mtra Verónica Ivett Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, con atención Lic. Marco Antonio Monreal Rojas Director de Adquisiciones emitido por el L.C. Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, en el cual presenta los siguientes argumentos: "hago de su conocimiento que este Órgano de Fiscalizador esta requiriendo las cotizaciones y cuadros comparativos correspondientes a las siguientes adquisiciones realizadas mediante el Sistema Adquisinet (capitulo 2000 con cargo a recurso estatal), debidamente certificadas..."	-	735.00
183	5121	102	10100	1300103	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	PAPELERIA	2,970.00	Póliza 6005504 del 30/06/2022, a nombre de Scotiabank Inverlat, S.A. por \$1,281,301.18; Póliza CP 6004817 del 29/06/2022 a nombre de Scotiabank Inverlat, S.A. (Cadenas Productivas) Relación de Cadenas Productivas; Contra Recibo 25667 del 29/06/2022, Contra Recibo 14590 del 11 de mayo de 2022, Formato Liberación de Recursos GAD2-18681, Póliza CP 4003468 del 26/04/2022 a nombre de Oficentro Papelería, S.A. de C.V.; Factura A 17314 del 02/03/2022 emitida por Oficentro Papelería, S.A. de C.V. por \$50,733.09; Repo Box 13863191 del 18/04/2022; Pedido a Casa Comercial 19805 del 07/04/2022 a nombre de Oficentro Papelería, S.A. de C.V.; Acta de Entrega Recepción del 25/04/2022 en el Almacén de Secretaría General de Gobierno; Carta Garantía del 30/06/2022; Transferencia en proceso de validación y aplicación del 30/06/2022; Relación de C-R para iramite de pago via SPE 8059.	-	2,970.00
184	5121	102	10100	1300103	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	PAPELERIA	798.00	"hago de su conocimiento que este Órgano de Fiscalizador esta requiriendo las cotizaciones y cuadros comparativos correspondientes a las siguientes adquisiciones realizadas mediante el Sistema Adquisinet (capitulo 2000 con cargo a recurso estatal), debidamente certificadas..."	+	798.00
185	5121	102	10100	1300103	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	PAPELERIA	378.00	Oficio SAD-DA/106/2023 del 20 de octubre de 2023, Dirigido a la Lic. Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, Emitido Lic. [REDACTED] director de adquisiciones, en el cual presenta los siguientes argumentos: "En atención a sus similar...en el cual solicita información certificada... en donde solicita las cotizaciones y cuadros comparativos, realizados mediante el Sistema Adquisinet... Por lo antes descrito me permito remitir, de manera magnética (1 CD) con la siguiente información certificada (se anexa cuadro con Nombre del Proveedor, Orden de Compra, Factura, Importe, y Tramite)..."	+	378.00
186	5121	102	10100	1300103	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	PAPELERIA	630.00	Acta de certificado de la información contenida en el disco compacto que se adjunta, MPC de México, S.A. de C.V., [REDACTED] Oficio Papelería, S.A. de C.V., Contine cuatro (04) Archivos en formato Excel, de 20 de octubre de 2023, firmado Lic. [REDACTED] Director Jurídico de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas..."	+	630.00
187	5121	102	10100	1300103	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	PAPELERIA	399.95	Liberaciones de recursos, Formatos Adquisinet, Formatos, Creación de Pasivos Claros, Formatos, pago de proveedores, Pedidos a casa comercial, Actas de Entrega Recepción, Carta Garantía, Factura.	+	399.95
188	5121	102	10100	1300103	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	PAPELERIA	700.00	Acta de certificado de la información contenida en el disco compacto que se adjunta, MPC de México, S.A. de C.V., [REDACTED] Oficio Papelería, S.A. de C.V., Contine cuatro (04) Archivos en formato Excel, de 20 de octubre de 2023, firmado Lic. [REDACTED] Director Jurídico de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas..."	+	700.00
189	5121	102	10100	1300103	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	PAPELERIA	149.50	De conformidad a la revisión efectuada, no se presenta de forma completa la documentación comprobatoria y/o justificativa en virtud de que se carece de Cotizaciones, Cuadro Comparativo, etc.	-	149.50
190	5121	102	10100	1300103	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	PAPELERIA	99.98	NO SOLVENTA En virtud de que si bien la Secretaría General presentó, sus argumentos a través de escritos emitidos, tanto por esta, así como por la Secretaría de Administración, a lo referido a las cotizaciones presentadas carecen de formalidad (fecha de vigencia de la cotización, lugar de entrega, tiempo de entrega, firma del proveedor, nombre de quien solicita, datos de contacto) y por lo tanto no dan certeza de su validez. Por lo anterior, no se presenta de forma completa la documentación comprobatoria y/o justificativa.	-	99.98
191	5121	102	10100	1300103	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	PAPELERIA	989.89	NO SOLVENTA En virtud de que si bien la Secretaría General presentó, sus argumentos a través de escritos emitidos, tanto por esta, así como por la Secretaría de Administración, a lo referido a las cotizaciones presentadas carecen de formalidad (fecha de vigencia de la cotización, lugar de entrega, tiempo de entrega, firma del proveedor, nombre de quien solicita, datos de contacto) y por lo tanto no dan certeza de su validez. Por lo anterior, no se presenta de forma completa la documentación comprobatoria y/o justificativa.	-	989.89
192	5121	102	10100	1300103	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	PAPELERIA	267.00	NO SOLVENTA En virtud de que si bien la Secretaría General presentó, sus argumentos a través de escritos emitidos, tanto por esta, así como por la Secretaría de Administración, a lo referido a las cotizaciones presentadas carecen de formalidad (fecha de vigencia de la cotización, lugar de entrega, tiempo de entrega, firma del proveedor, nombre de quien solicita, datos de contacto) y por lo tanto no dan certeza de su validez. Por lo anterior, no se presenta de forma completa la documentación comprobatoria y/o justificativa.	-	267.00
193	5121	102	10100	1300103	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	PAPELERIA	1,031.80	NO SOLVENTA En virtud de que si bien la Secretaría General presentó, sus argumentos a través de escritos emitidos, tanto por esta, así como por la Secretaría de Administración, a lo referido a las cotizaciones presentadas carecen de formalidad (fecha de vigencia de la cotización, lugar de entrega, tiempo de entrega, firma del proveedor, nombre de quien solicita, datos de contacto) y por lo tanto no dan certeza de su validez. Por lo anterior, no se presenta de forma completa la documentación comprobatoria y/o justificativa.	-	1,031.80

REVISIÓN: ASE-AF-AGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG  
 ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 01  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02

No.	Cuenta Contable						Póliza	Fecha	Beneficiario y/o Proveedor	Importe	Observaciones y Comentarios	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE	SOLVENTA	NO SOLVENTA
	Cuenta NO	Sector/ Dependencia N1	Eje/Línea/ Estrategia N2	Proyecto N3	Partida N4	Fuente del Rec (N5)								
194	5121	102	10100	1300103	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	267.00	De conformidad a la revisión efectuada, la Secretaría General de Gobierno, presentó como justificación y comprobación del gasto lo siguiente:	Mediante oficio No. SGG-CA/2061/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por el Mtro. Rodrigo [REDACTED] Secretario General de Gobierno y recibido en la Auditoría Superior del Estado según sello el 08 de noviembre de 2023, presentó	*	267.00
195	5121	102	10100	1300205	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	105.00		-Oficio SGG/CA/1961/2023 del 16 de octubre de 2023, Dirigido a la Mtra Verónica Ivett Hernández López de Lara Secretaria de Administración, con atención Lic Marco Antonio Monreal Rojas Director de Adquisiciones emitido por el L.C. Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, en el cual presenta los siguientes argumentos:	*	105.00
196	5121	102	10100	1300205	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	74.95		Relación de Cadenas Productivas, Contra Recibo 25567 del 29/06/2022; Contra Recibo 14590 del 11 de mayo de 2022; Formato Liberación de Recursos GAD2-18661; Póliza CP 4003468 del 26/04/2022 a nombre de Oficentro Papelería, S.A. de C.V.; Factura A 17314 del 02/03/2022 emitida por Oficentro Papelería, S.A. de C.V. por \$50,733.09; Repo Box 13863191 del 18/04/2022;	*	74.95
197	5121	102	10100	1300205	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	264.00		"...hago de su conocimiento que este Órgano de Fiscalizador esta requiriendo las cotizaciones y cuadros comparativos correspondientes a las siguientes adquisiciones realizadas mediante el Sistema Adquisinet (capitulo 2000 con cargo a recurso estatal), debidamente certificadas..."	*	264.00
198	5121	102	10100	1300205	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	549.60		Oficio SAD-DA/106/2023 del 20 de octubre de 2023, Dirigido a la Lic. Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno. Emitido Lic. [REDACTED] director de adquisiciones, en el cual presenta los siguientes argumentos:	*	549.60
199	5121	102	10100	1300205	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	3,630.00		"...En atención a sus similar, en el cual solicita información certificada en donde solicita las cotizaciones y cuadros comparativos, realizados mediante el Sistema Adquisinet. Por lo antes descrito me permito remitir de manera magnética (1 CD) con la siguiente información certificada (se anexa cuadro con Nombre del Proveedor Orden de Compra, Factura, Importe, y Tramite)..."	*	3,630.00
200	5121	102	10100	1300205	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	145.50		Acta de certificado de la información contenida en el disco compacto que se adjunta...MPC de Mexico, S.A. de C.V. [REDACTED] Oficio Papelería, S.A. de C.V. Contiene cuatro (04) Archivos en formato Excel, del 20 de octubre de 2023, firmado Lic. [REDACTED] Director Jurídico de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas."	*	145.50
201	5121	102	10100	1300205	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	249.50		Acta de Entrega Recepción del 25/04/2022 en el Almacén de Secretaría General de Gobierno; Carta Garantía del 30/06/2022; Transferencia en proceso de validación y aplicación del 30/06/2022; Relación de C-R para tramite de pago via SPEI 6059.	*	249.50
202	5121	102	10100	1300205	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	250.00			*	250.00
203	5121	102	10100	1300205	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	114.00			*	114.00
204	5121	102	10100	1300205	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	115.00		De conformidad a la revisión efectuada, no se presenta de forma completa la documentación comprobatoria y justificativa en virtud de que se carece de Cotizaciones, Cuadro Comparativo, etc.	*	115.00
205	5121	102	10100	1300205	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	110.00			*	110.00
206	5121	102	10100	1300205	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	234.50			*	234.50
207	5121	102	10100	1300205	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	295.00			*	295.00
208	5121	102	10100	1300205	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	200.00			*	200.00



REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG  
 ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 01

NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02

No.	Cuenta Contable						Poliza	Fecha	Beneficiario y/o Proveedor	Importe	Observaciones y Comentarios	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE	SOLVENTA	NO SOLVENTA
	Cuenta N0	Sector/ Dependencia N1	Eje/Lineal/ Estrategia N2	Proyecto N3	Partida N4	Fuente del Rec (N5)								
209	5121	102	10100	1300205	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	139.00	De conformidad a la revisión efectuada, la Secretaria General de Gobierno, presentó como justificación y comprobación del gasto, lo siguiente	Mediante oficio No. SGG-CA-2081/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por el Mtro. Rodrigo [REDACTED] Secretario General de Gobierno y recibido en la Auditoría Superior del Estado según sello el 08 de noviembre de 2023, presentó:	-	139.00
210	5121	102	10100	1300205	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	89.25		-Oficio SGG/CA/1961/2023 del 16 de octubre de 2023, Dirigido a la Mtra Verónica Ivett Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, con atención Lic. Marco Antonio Monreal Rojas Director de Adquisiciones emitido por el L. C. [REDACTED] Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, en el cual presenta los siguientes argumentos:	-	89.25
211	5121	102	10100	1300205	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	310.00	Poliza 6005504 del 30/06/2022, a nombre de Scotiabank Inverlat, S.A., por \$1,281,301.18; Poliza CP 6004817 del 29/06/2022 a nombre de Scotiabank Inverlat, S.A. (Cadenas Productivas), Relación de Cadenas Productivas, Contra Recibo 25567 del 29/06/2022, Contra Recibo 14590 del 11 de mayo de 2022. Formato Liberación de Recursos GAD2-18681, Poliza CP 4003468 del 26/04/2022 a nombre de Oficentro Papelería, S.A de C.V, Factura A 17314 del 02/03/2022 emitida por Oficentro Papelería S.A de C.V por \$50,733.09; Repo Box 13863191 del 18/04/2022, Pedido a Casa Comercial 19805 del 07/04/2022 a nombre de Oficentro Papelería, S.A de C.V, Acta de Entrega Recepción del 25/04/2022 en el Almacén de Secretaría General de Gobierno, Carta Garantía del 30/06/2022, Transferencia en proceso de validación y aplicación del 30/06/2022, Relación de C-R para tramite de pago vía SPE 6059.	Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, con atención Lic. Marco Antonio Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, en el cual presenta los siguientes argumentos:	-	310.00
212	5121	102	10100	1300205	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	295.00		" hago de su conocimiento que este Órgano de Fiscalizador esta requiriendo las cotizaciones y cuadros comparativos correspondientes a las siguientes adquisiciones realizadas mediante el Sistema Adquisinet (capitulo 2000 con cargo a recurso estatal), debidamente certificadas.	-	295.00
213	5121	102	10100	1310101	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	138.00		Oficio SAD-DA/106/2023 del 20 de octubre de 2023, Dirigido a la Lic. Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, Emitido Lic. Marco Antonio Monreal director de adquisiciones, en el cual presenta los siguientes argumentos:	-	138.00
214	5121	102	10100	1310101	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	899.00		" En atención a sus similar, en el cual solicita información certificada, en donde solicita las cotizaciones y cuadros comparativos realizados mediante el Sistema Adquisinet. Por lo antes descrito me permito remitir, de manera magnética (1 CD) con la siguiente información certificada (se anexa cuadro con Nombre del Proveedor, Orden de Compra, Factura, Importe y Tramite).	-	899.00
215	5121	102	10100	1310101	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	495.00		Acta de certificado de la información contenida en el disco compacto que se adjunta, MPC de México, S.A. de C.V., [REDACTED] Oficio Papelería, S.A de C.V, Contine cuatro (04) Archivos en formato Excel, del 20 de octubre de 2023, firmado Lic. [REDACTED] Director Jurídico de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de zacatecas.	-	495.00
216	5121	102	10100	1310101	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	599.00		Liberaciones de recursos, Formatos Adquisinet, Formatos, Creación de Pasivos Dianos Formatos, pago de proveedores, Pedidos a casa comercial, Actas de Entrega Recepción, Carta Garantía, Factura.	-	599.00
217	5121	102	10100	1310101	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	940.00			-	940.00
218	5121	102	10100	1310101	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	995.00			-	995.00
219	5121	102	10100	1310101	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	795.00	De conformidad a la revisión efectuada, no se presenta de forma completa la documentación comprobatoria y/o justificativa en virtud de que se carece de Cotizaciones, Cuadro Comparativo, etc.		-	795.00
220	5121	102	10100	1310101	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	499.90			-	499.90
221	5121	102	10100	1310101	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	775.00			-	775.00
222	5121	102	10100	1310101	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	499.00			-	499.00
223	5121	102	10100	1310101	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	399.75			-	399.75

REVISIÓN: ASE-AF-IGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG  
 ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 01  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02

No.	Cuenta Contable						Póliza	Fecha	Beneficiario y/o Proveedor	Importe	Observaciones y Comentarios	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE	SOLVENTA	NO SOLVENTA
	Cuenta N0	Sector/ Dependencia N1	Eje/Línea/ Estrategia N2	Proyecto N3	Partida N4	Fuente del Rec (N5)								
224	5121	102	10100	1310101	2111	2212001	CP-14590	(null)	798.00	De conformidad a la revisión efectuada, la Secretaría General de Gobierno, presentó como justificación y comprobación del gasto, lo siguiente:	Mediante oficio No SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por el Mtro. Rodrigo [REDACTED] Secretario General de Gobierno y recibido en la Auditoría Superior del Estado según sello el 08 de noviembre de 2023, presentó	-	798.00	
225	5121	102	10100	1310101	2111	2212001	CP-14590	(null)	300.00		-Oficio SGG/CA/1961/2023 del 16 de octubre de 2023. Dirigido a la Mtra Verónica Ivett Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, con atención Lic. Marco Antonio Monreal Rojas, Director de Adquisiciones emitido por el LC Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, en el cual presenta los siguientes argumentos:	-	300.00	
226	5121	102	10100	1310101	2111	2212001	CP-14590	(null)	598.00	Póliza 6005504 del 30/06/2022, a nombre de Scotiabank Inverlat, S.A., por \$1,281,301.18, Póliza CP 6004817 del 29/06/2022 a nombre de Scotiabank Inverlat, S.A. (Cadenas Productivas).	Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, con atención Lic. Marco Antonio Monreal Rojas, Director de Adquisiciones emitido por el LC Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, en el cual presenta los siguientes argumentos:	-	598.00	
227	5121	102	10100	1340102	2111	2212001	CP-14590	(null)	200.00	Relación de Cadenas Productivas, Contra Recibo 25567 del 29/06/2022, Contra Recibo 14590 del 11 de mayo de 2022, Formato Liberación de Recursos GAD2-18681, Póliza CP 4003468 del 26/04/2022 a nombre de Oficentro Papelería, S.A. de C.V. Factura A 17314 del 02/03/2022 emitida por Oficentro Papelería, S.A. de C.V. por \$50,733.09, Repo Box 13863191 del 18/04/2022.	"...hago de su conocimiento que este Órgano de Fiscalizador está requiriendo las cotizaciones y cuadros comparativos correspondientes a las siguientes adquisiciones realizadas mediante el Sistema Adquisinet (capítulo 2000 con cargo a recurso estatal), debidamente certificadas."	-	200.00	
228	5121	102	10100	1340102	2111	2212001	CP-14590	(null)	1,210.00		Oficio SAD-DA/106/2023 del 20 de octubre de 2023, Dirigido a la Lic. Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, Emitido Lic. [REDACTED] director de adquisiciones, en el cual presenta los siguientes argumentos:	-	1,210.00	
229	5121	102	10100	1340102	2111	2212001	CP-14590	(null)	159.60	Pedido a Casa Comercial 19805 del 07/04/2022 a nombre de Oficentro Papelería, S.A. de C.V. Acta de Entrega Recepción del 25/04/2022 en el Almacén de Secretaría General de Gobierno, Carta Garantía del 30/05/2022, Transferencia en proceso de validación y aplicación del 30/06/2022, Relación de C-R para trámite de pago vía SPEI 6059.	"...En atención a sus similar...en el cual solicita información certificada... en donde solicita las cotizaciones y cuadros comparativos, realizados mediante el Sistema Adquisinet... Por lo antes descrito me permito remitir, de manera magnética (1 CD) con la siguiente información certificada (se anexa cuadro con Nombre del Proveedor, Orden de Compra, Factura, Importe, y Trámite)..."	-	159.60	
230	5121	102	10100	1340102	2111	2212001	CP-14590	(null)	199.00		Acta de certificado de la información contenida en el disco compacto que se adjunta, MPC de México, S.A. de C.V. [REDACTED] Oficio Papelería, S.A. de C.V., Contiene cuatro (04) Archivos en formato Excel, del 20 de octubre de 2023, firmado Lic. [REDACTED] Director Jurídico de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas."	-	199.00	
231	5121	102	10100	1340102	2111	2212001	CP-14590	(null)	99.00		Liberaciones de recursos, Formatos Adquisinet Formatos, Creación de Pasivos Diarios, Formatos, pago de proveedores, Pedidos a casa comercial, Actas de Entrega Recepción, Carta Garantía, Factura.	-	99.00	
232	5121	102	10100	1340102	2111	2212001	CP-14590	(null)	68.00	De conformidad a la revisión efectuada, no se presenta de forma completa la documentación comprobatoria y/o justificativa en virtud de que se carece de Cotizaciones, Cuadro Comparativo, etc.		-	68.00	
233	5121	102	10100	1340102	2111	2212001	CP-14590	(null)	135.00			-	135.00	
234	5121	102	10100	1340102	2111	2212001	CP-14590	(null)	149.50			-	149.50	
235	5121	102	10100	1340102	2111	2212001	CP-14590	(null)	29.90			-	29.90	

REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG  
 ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 01  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02

No.	Cuenta Contable						Póliza	Fecha	Beneficiario y/o Proveedor	Importe	Observaciones y Comentarios	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE	SOLVENTA	NO SOLVENTA
	Cuenta N0	Sector/ Dependencia N1	Eje/Línea/ Estrategia N2	Proyecto N3	Partida N4	Fuente del Rec (N5)								
236	5121	102	10100	1340102	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	119.80	De conformidad a la revisión efectuada la Secretaría General de Gobierno, presentó como justificación y comprobación del gasto, lo siguiente:	Mediante oficio No SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por el Mtro. Rodrigo [REDACTED] Secretario General de Gobierno y recibido en la Auditoría Superior del Estado según sello el 08 de noviembre de 2023, presentó	-	119.80
237	5121	102	10100	1340102	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	198.00		-Oficio SGG/CA/1961/2023 del 16 de octubre de 2023, Dirigido a la Mtra Verónica Ivett Hernández López de Lara Secretaria de Administración, con atención Lic. Marco Antonio Monreal Rojas Director de Adquisiciones emitido por el L.C. Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, en el cual presenta los siguientes argumentos:	-	198.00
238	5121	102	10100	1340102	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	499.50	Póliza 6005504 del 30/06/2022, a nombre de Scotiabank Inverlat, S.A., por \$1 281 301 16; Póliza CP 6004817 del 29/06/2022 a nombre de Scotiabank Inverlat, S.A. (Cadenas Productivas); Relación de Cadenas Productivas; Contra Recibo 25567 del 29/06/2022; Contra Recibo 14590 del 11 de mayo de 2022; Formato Liberación de Recursos GAD2-18681; Póliza CP 4003468 del 26/04/2022 a nombre de Oficentro Papelería, S.A. de C.V.; Factura A 17314 del 02/03/2022 emitida por Oficentro Papelería, S.A. de C.V. por \$50,733.09; Repo Box 13863191 del 18/04/2022 a Pedido a Casa Comercial 19805 del 07/04/2022 a nombre de Oficentro Papelería, S.A. de C.V.; Acta de Entrega Recepción del 25/04/2022 en el Almacén de Secretaría General de Gobierno; Carta Garantía del 30/06/2022; Transferencia en proceso de validación y aplicación del 30/06/2022; Relación de C-R para tramite de pago via SPEI 6059.	-	499.50	
239	5121	102	10100	1340102	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	118.00		*. hago de su conocimiento que este Órgano de Fiscalizador esta requiriendo las cotizaciones y cuadros comparativos correspondientes a las siguientes adquisiciones realizadas mediante el Sistema Adquisinet (capitulo 2000 con cargo a recurso estatal), debidamente certificadas. *	-	118.00
240	5121	102	10100	1340102	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	530.00		Oficio SAD-DA/106/2023 del 20 de octubre de 2023, Dirigido a la Lic. Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, Emitido Lic. Marco Antonio Monreal Rojas director de adquisiciones en el cual presenta los siguientes argumentos:	-	530.00
241	5121	102	10100	1350209	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	345.00		*. En atención a sus similar... en el cual solicita información certificada... en donde solicita las cotizaciones y cuadros comparativos, realizados mediante el Sistema Adquisinet... Por lo antes descrito me permito remitir, de manera magnética (1 CD) con la siguiente información certificada (se anexa cuadro con Nombre del Proveedor, Orden de Compra, Factura, importe, y Tramite)...	-	345.00
242	5121	102	10100	1350209	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	2,420.00		Acta de certificado de la información contenida en el disco compacto que se adjunta...MPC de México, S.A. de C.V. [REDACTED] Oficio Papelería, S.A. de C.V., Contine cuatro (04) Archivos en formato Excel, del 20 de octubre de 2023... firmado Lic. [REDACTED] Director Jurídico de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas...	-	2,420.00
243	5121	102	10100	1350209	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	149.50		Liberaciones de recursos, Formatos Adquisinet, Formatos, Creación de Pasivos Diarios, Formatos, pago de proveedores, Pedidos a casa comercial, Actas de Entrega Recepción, Carta Garantía, Factura.	-	149.50
244	5121	102	10100	1350209	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	100.00	De conformidad a la revisión efectuada, no se presenta de forma completa la documentación comprobatoria y/o justificativa en virtud de que se carece de Cotizaciones, Cuadro Comparativo, etc.	-	100.00	
245	5121	102	10100	1350209	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	343.50			-	343.50
246	5121	102	10200	1320301	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	172.00			-	172.00
247	5121	102	10200	1320301	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV	6,625.00			-	6,625.00



REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG  
 ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 01  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02

No.	Cuenta Contable						Póliza	Fecha	Beneficiario y/o Proveedor	Importe	Observaciones y Comentarios	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE	SOLVENTA	NO SOLVENTA
	Cuenta No	Sector/ Dependencia N1	Eje/Línea/ Estrategia N2	Proyecto N3	Partida N4	Fuente del Rec (N5)								
248	5121	102	10200	1320301	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV PAPELERIA	1,490.00	De conformidad a la revisión efectuada, la Secretaría General de Gobierno, presentó como justificación y comprobación del gasto, lo siguiente:	Mediante oficio No. SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por el Mtro. Rodrigo [REDACTED] Secretario General de Gobierno y recibido en la Auditoría Superior del Estado según sello el 08 de noviembre de 2023, presentó:	-	1,490.00
249	5121	102	10200	1320301	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV PAPELERIA	229.00		-Oficio SGG/CA/1961/2023 del 16 de octubre de 2023, Dirigido a la Mtra Verónica Ivett Hernández López de Lara Secretaria de Administración, con atención Lic Marco Antonio Monreal Rojas Director de Adquisiciones emitido por el L.C Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, en el cual presenta los siguientes argumentos:	-	229.00
250	5121	102	10200	1320301	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV PAPELERIA	299.94	Póliza 6005504 del 30/06/2022, a nombre de Scotiabank Inverlat, S.A., por \$1,281,301.18; Póliza CP 6004817 del 29/06/2022 a nombre de Scotiabank Inverlat, S.A. (Cadenas Productivas); Relación de Cadenas Productivas; Contra Recibo 25567 del 29/06/2022; Contra Recibo 14590 del 11 de mayo de 2022; Formato Liberación de Recursos GAD2-18681; Póliza CP 4003488 del 25/04/2022 a nombre de Oficentro Papelería, S.A de C.V; Factura A 17314 del 02/03/2022 emitida por Oficentro Papelería, S.A de C.V. por \$50,733.09; Repo Box 13863191 del 18/04/2022;	"...hago de su conocimiento que este Órgano de Fiscalizador esta requiriendo las cotizaciones y cuadros comparativos correspondientes a las siguientes adquisiciones realizadas mediante el Sistema Adquisinet (capítulo 2000 con cargo a recurso estatal) debidamente certificadas."	-	299.94
251	5121	102	10200	1320301	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV PAPELERIA	735.00		Oficio SAD-DA/106/2023 del 20 de octubre de 2023, Dirigido a la Lic. Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno; Emitido Lic [REDACTED] director de adquisiciones, en el cual presenta los siguientes argumentos:	-	735.00
252	5121	102	10500	1290304	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV PAPELERIA	179.40	Pedido a Casa Comercial 19895 del 07/04/2022 a nombre de Oficentro Papelería, S.A de C.V; Acta de Entrega Recepción del 25/04/2022 en el Almacén de Secretaría General de Gobierno; Carta Garantía del 30/06/2022; Transferencia en proceso de validación y aplicación del 30/06/2022; Relación de C-R para tramite de pago via SPEI 6059.	"...En atención a sus similar en el cual solicita información certificada en donde solicita las cotizaciones y cuadros comparativos, realizados mediante el Sistema Adquisinet. Por lo antes descrito me permito remitir, de manera magnética (1 CD) con la siguiente información certificada (se anexa cuadro con Nombre del Proveedor, Orden de Compra, Factura, Importe, y Tramite)."	-	179.40
253	5121	102	10500	1290304	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV PAPELERIA	500.00		Acta de certificado de la información contenida en el disco compacto que se adjunta. MPC de México, S.A. de C.V. [REDACTED] Oficio Papelería S.A. de C.V., Contine cuatro (04) Archivos en formato Excel, del 20 de octubre de 2023. firmado Lic [REDACTED] Director Jurídico de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas.	-	500.00
254	5121	102	10500	1290304	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV PAPELERIA	159.00		Liberaciones de recursos, Formatos Adquisinet, Formatos, Creación de Pasivos Diarios Farmatiza, pago de proveedores, Pedidos a casa comercial, Actas de Entrega Recepción, Carta Garantía, Factura.	-	159.00
255	5121	102	10500	1290304	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV PAPELERIA	69.00			-	69.00
256	5121	102	10500	1290304	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV PAPELERIA	299.00	De conformidad a la revisión efectuada, no se presenta de forma completa la documentación comprobatoria y/o justificativa en virtud de que se carece de Cotizaciones, Cuadro Comparativo, etc.		-	299.00
257	5121	102	10500	1290304	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV PAPELERIA	284.00			-	284.00
258	5121	102	10500	1290304	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV PAPELERIA	114.50			-	114.50
259	5121	102	10500	1290304	2111	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO SA DE CV PAPELERIA	950.00			-	950.00

REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG  
 ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 01  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02

No.	Cuenta Contable						Póliza	Fecha	Beneficiario y/o Proveedor	Importe	Observaciones y Comentarios	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE	SOLVENTA	NO SOLVENTA
	Cuenta N0	Sector/ Dependencia N1	Eje/Lineal/ Estrategia N2	Proyecto N3	Partida N4	Fuente del Rec (N5)								
260	5121	102	10500	1290304	2111	2212001	CP-14590	(null)	32.00	De conformidad a la revisión efectuada la Secretaria General de Gobierno presentó como justificación y comprobación del gasto, lo siguiente	Mediante oficio No SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por el Mtro. Rodrigo [REDACTED] Secretario General de Gobierno y recibido en la Auditoría Superior del Estado según sello el 08 de noviembre de 2023, presento: -Oficio SGG-CA/1961/2023 del 16 de octubre de 2023. Dirigido a la Mtra. Verónica Ivett Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, con atención Lic. Marco Antonio Monreal Rojas, Director de Adquisiciones, emitido por el L.C. Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, en el cual presenta los siguientes argumentos:	-	32.00	
261	5121	102	10500	1290304	2111	2212001	CP-14590	(null)	499.00	Póliza 6005504 del 30/06/2022 a nombre de Scotiabank Inverlat, S.A. por \$1,261,301.18, Póliza CP 6004817 del 29/06/2022 a nombre de Scotiabank Inverlat, S.A. (Cadenas Productivas)	Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, con atención Lic. Marco Antonio Monreal Rojas, Director de Adquisiciones, emitido por el L.C. Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, en el cual presenta los siguientes argumentos:	+	499.00	
262	5121	102	10500	1290304	2111	2212001	CP-14590	(null)	31.98	Relación de Cadenas Productivas, Contra Recibo 25567 del 29/06/2022, Contra Recibo 14590 del 11 de mayo de 2022. Formulo Liberación de Recursos GAD2-18681, Póliza CP 4003468 del 26/04/2022 a nombre de Oficentro Papelería, S.A. de C.V., Factura A 17314 del 02/03/2022 emitida por Oficentro Papelería, S.A. de C.V. por \$50,733.09. Repo Box 13863191 del 18/04/2022	hago de su conocimiento que este Organismo de Fiscalizador esta requiriendo las cotizaciones y cuadros comparativos correspondientes a las siguientes adquisiciones realizadas mediante el Sistema Adquisinet (capítulo 2000 con cargo a recurso estatal), debidamente certificadas.	+	31.98	
263	5121	102	10500	1290304	2111	2212001	CP-14590	(null)	435.00	Pedido a Casa Comercial 19805 del 07/04/2022 a nombre de Oficentro Papelería, S.A. de C.V., Acta de Entrega Recepción del 25/04/2022 en el Almacén de Secretaría General de Gobierno, Carta Garantía del 30/06/2022, Transferencia en proceso de validación y aplicación del 30/06/2022, Relación de C-R para tramite de pago vía SPEI 6059	Oficio SAD-DA/106/2023 del 20 de octubre de 2023, Dirigido a la Lic. Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, Emitido Lic. Marco Antonio Monreal Rojas, Director de Adquisiciones, en el cual presenta los siguientes argumentos: " En atención a sus similar, en el cual solicita información certificada, en donde solicita las cotizaciones y cuadros comparativos, realizados mediante el Sistema Adquisinet. Por lo antes descrito me permito remitir, de manera magnética (1 CD) con la siguiente información certificada (se anexa cuadro con Nombre del Proveedor, Orden de Compra, Factura, Importe, y Tramite). "	+	435.00	
264	5121	102	10500	1290304	2111	2212001	CP-14590	(null)	1,299.00	Acta de Entrega Recepción del 25/04/2022 en el Almacén de Secretaría General de Gobierno, Carta Garantía del 30/06/2022, Transferencia en proceso de validación y aplicación del 30/06/2022, Relación de C-R para tramite de pago vía SPEI 6059	Acta de certificado de la información contenida en el disco compacto que se adjunta MPC de México, S.A. de C.V., [REDACTED] Oficio Papelería, S.A. de C.V., Contine cuatro (04) Archivos en formato Excel, del 20 de octubre de 2023, firmado Lic. [REDACTED] Director Jurídico de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zatecas. "	+	1,299.00	
265	5121	102	10500	1290304	2111	2212001	CP-14590	(null)	300.00	De conformidad a la revisión efectuada, no se presenta de forma completa la documentación comprobatoria y/o justificativa en virtud de que se carece de Cotizaciones, Cuadro Comparativo, etc.	Liberaciones de recursos, Formatos Adquisinet, Formatos, Creación de Pasivos Diarios, Formatos, pago de proveedores, Pedidos a casa comercial, Actas de Entrega Recepción, Carta Garantía, Factura.	+	300.00	
266	5121	102	10500	1290304	2111	2212001	CP-14590	(null)	79.00			-	79.00	
267	5121	102	10500	1290304	2111	2212001	CP-14590	(null)	345.00			-	345.00	
268	5121	102	10100	1300103	2121	2212001	CP-14590	(null)	385.00			+	385.00	
269	5121	102	10100	1300103	2121	2212001	CP-14590	(null)	402.00			+	402.00	
270	5121	102	10100	1300103	2121	2212001	CP-14590	(null)	79.90			+	79.90	
271	5121	102	10100	1300103	2121	2212001	CP-14590	(null)	199.00			-	199.00	

REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG  
 ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 01  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02

No.	Cuenta Contable					Póliza	Fecha	Beneficiario y/o Proveedor	Importe	Observaciones y Comentarios	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE	SOLVENTA	NO SOLVENTA	
	Cuenta NO	Sector/ Dependencia N1	Eje/Lineal/ Estrategia N2	Proyecto N3	Partida N4									Fuente del Rec (N5)
272	5121	102	10100	1300103	2121	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO PAPELERIA SA DE CV	425.00	De conformidad a la revisión efectuada, la Secretaría General de Gobierno, presentó como justificación y comprobación del gasto, lo siguiente: Póliza 6005504 del 30/06/2022, a nombre de Scotiabank Inverlat, S.A., por \$1,281,301.18; Póliza CP 6004817 del 29/06/2022 a nombre de Scotiabank Inverlat, S.A. (Cadenas Productivas); Relación de Cadenas Productivas; Contra Recibo 25567 del 29/06/2022; Contra Recibo 14590 del 11 de mayo de 2022; Formato Liberación de Recursos GAD2-18861; Póliza CP 4003468 del 26/04/2022 a nombre de Oficentro Papelería, S.A. de C.V.; Factura A 17314 del 02/03/2022 emitida por Oficentro Papelería, S.A. de C.V. por \$50,733.09; Repa Box 13863191 del 18/04/2022; Pedido a Casa Comercial 19805 del 07/04/2022 a nombre de Oficentro Papelería, S.A. de C.V.; Acta de Entrega Recepción del 25/04/2022 en el Almacén de Secretaría General de Gobierno; Carta Garantía del 30/06/2022; Transferencia en proceso de validación y aplicación del 30/06/2022; Relación de C-R para trámite de pago vía SPEI 6059.	Mediante oficio No. SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por el Mtro. Rodrigo Reyes Mugerza Secretario General de Gobierno y recibido en la Auditoría Superior del Estado según sello el 08 de noviembre de 2023, presentó -Oficio SGG/CA/1961/2023 del 16 de octubre de 2023, Dirigido a la Mtra Verónica Ivet Hernández López de Lara Secretaria de Administración con atención Lic. Marco Antonio Monreal Rojas Director de Adquisiciones emitido por el LC Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno en el cual presenta los siguientes argumentos: " hago de su conocimiento que este Órgano de Fiscalizador esta requiriendo las cotizaciones y cuadros comparativos correspondientes a las siguientes adquisiciones realizadas mediante el Sistema Adquisinet (capitulo 2000 con cargo a recurso estatal), debidamente certificadas." Oficio SAD-DA/106/2023 del 20 de octubre de 2023, Dirigido a la Lic. Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, Emitido Lic. [REDACTED] director de adquisiciones en el cual presenta los siguientes argumentos: " En atención a sus similar, en el cual solicita información certificada, en donde solicita las cotizaciones y cuadros comparativos, realizados mediante el Sistema Adquisinet. Por lo antes descrito me permito remitir, de manera magnética (1 CD) con la siguiente información certificada (se anexa cuadro con Nombre del Proveedor, Orden de Compra, Factura, Importe, y Trámite)." Acta de certificado de la información contenida en el disco compacto que se adjunta -MPC de México, S.A. de C.V., Ruthe Rodríguez Rodríguez, Oficio Papelería S.A. de C.V., Contine cuatro (04) Archivos en formato Excel, del 20 de octubre de 2023." firmado Lic. [REDACTED] Director Jurídico de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas."		425.00
273	5121	102	10100	1300103	2121	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO PAPELERIA SA DE CV	398.00	" hago de su conocimiento que este Órgano de Fiscalizador esta requiriendo las cotizaciones y cuadros comparativos correspondientes a las siguientes adquisiciones realizadas mediante el Sistema Adquisinet (capitulo 2000 con cargo a recurso estatal), debidamente certificadas."		398.00	
274	5121	102	10100	1350209	2121	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO PAPELERIA SA DE CV	398.00	" En atención a sus similar, en el cual solicita información certificada, en donde solicita las cotizaciones y cuadros comparativos, realizados mediante el Sistema Adquisinet. Por lo antes descrito me permito remitir, de manera magnética (1 CD) con la siguiente información certificada (se anexa cuadro con Nombre del Proveedor, Orden de Compra, Factura, Importe, y Trámite)."		398.00	
275	5121	102	10100	1350209	2121	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO PAPELERIA SA DE CV	550.00	De conformidad a la revisión efectuada, no se presenta de forma completa la documentación comprobatoria y/o justificativa en virtud de que se carece de Cotizaciones, Cuadro Comparativo, etc.	Liberaciones de recursos, Formatos Adquisinet, Formatos, Creación de Pasivos Diarios, Formatos, pago de proveedores, Pedidos a casa comercial, Actas de Entrega Recepción, Carta Garantía, Factura.		550.00



REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG  
 ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 01

NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02

No.	Cuenta Contable						Póliza	Fecha	Beneficiario y/o Proveedor	Importe	Observaciones y Comentarios	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE	SOLVENTA	NO SOLVENTA
	Cuenta N0	Sector/ Dependencia N1	Eje/Lineal/ Estrategia N2	Proyecto N3	Partida N4	Fuente del Rec (N5)								
275	5121	102	10200	1320301	2121	2212001	CP-14590	(null)	OFICENTRO PAPELERIA SA DE CV	398.00			-	398.00
277	5129	2	10100	1330101	2961	2212001	EG-12001600	07/12/2022	CASTANEDA HUERTA ABEL	41,200.00	De conformidad a la revisión efectuada, la Secretaría General de Gobierno, presentó como justificación y comprobación del gasto, lo siguiente:  Póliza 12001600 del 07/12/2022 a nombre de Castañeda Herita Abel; Contra recibo 56406 del 07/07/2022. Formato Liberación de Recursos GPP2-351852; Póliza CP 12000988 del 01/12/2022; Factura 8748 del 25/11/2022 emitida por Abel Castañeda Huerta (Central de Radiadores y Mofles) por \$41,200.00 (Adquisición de radiador, mangueras); Acta de entrega recepción del día 25 de noviembre del 2022, en el almacén de la Secretaría (Coordinación Estatal de Protección Civil); Carta Garantía del 25/11/2022; Orden de servicio de mantenimiento vehicular del 17/11/2022; Solicitud de mantenimiento del 7/11/2022 para la unidad Eco E1 Modelo 2009 Subtipo ataque rápido, pecas 32-PC-025; Transferencia en proceso de validación y aplicación del 07/12/2022; Relación de C-R para tramite de pago via SPEI 11684  De conformidad a la revisión efectuada, no se presenta de forma completa la documentación comprobatoria y/o justificativa en virtud de que se carece de Cotizaciones, Cuadro Comparativo, Bitácoras, etc.	La Secretaría General de Gobierno, no presentó aclaración, documentación, ni justificación para desvirtuar la observación	-	41,200.00
T O T A L										247,981.82			-	247,981.82

REVISIÓN: ASE-AF-IGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG  
 ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 2  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 3

Cuenta (N0)	Sector / Dependencia (N1)	Eje/Línea/Estrategia (N2)	Proyecto (N3)	Partida (N4)	Póliza de Referencia	Fecha de Póliza de Referencia	Importe	Documentación presentada por el Ente	Solventa	No solventa	Documentación presentada por el Ente Oficio No. SGG-CA/2081/2023	Solventa	No solventa
5132	2	10100	1300205	3221	CP-32401	(null)	81,200.00	Presenta Liberación de recursos, afectación presupuestal, liberación de recursos. CP-8001882 de fecha 15/08/2022 CFDI No. 599 de fecha 01/08/2022 por concepto de pago de renta correspondiente al edificio ubicado en domicilio Av. García Salinas 29-A. SPEI. Contra recibo No. 32401, 38462. Póliza No. 9002889 de fecha 22/09/2022.	81,200.00				
5132	2	10100	1300205	3221	CP-40902	(null)	81,200.00	Liberación de recursos, afectación presupuestal, CP-10000069 de fecha 03/10/2022 CFDI No. 603 por concepto de renta correspondiente al edificio ubicado en domicilio Av. García Salinas 29-A. Guadalupe Zacatecas, SPEI, contra recibo No. 50213 por concepto de pago derivado de cadenas productivas, contra recibo No. 40902, póliza No. 11002770 de fecha 17/11/2022.	81,200.00				
5139	2	10100	1290104	3981	CP-58422	(null)	22,600.39	No se ha pagado a la fecha Cuenta 0119589171 participaciones 2023 Estatal		22,600.39	Mediante oficio número SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de Noviembre de 2023, emitido por el Mtro. Rodrigo [REDACTED], Secretario General de Gobierno con atención al L.C. Raúl Brito Berumen Auditor Superior del Estado y recibido en esta Entidad en fecha 08 de Noviembre de 2023, presenta liberación de recursos firmada por la Mtra. Gabriela Evangelina Pinedo Morales Secretaria General de Gobierno y la L.C. [REDACTED] Coordinadora Administrativa, afectación presupuestal, CP-12002917 de fecha 06/12/2022, contra recibo No. 58422. Póliza No. 10000791 de fecha 05 de octubre de 2023, contra recibo No. 43750 de fecha 22 de septiembre de 2023. CP-9003861 de fecha 21/09/2023, presupuesto de pago de impuesto sobre nomina, oficio No. SGG-CA/1960/2023 de fecha 16 de octubre de 2023 dirigido a la Dra. Silvia Saavedra Juárez Subsecretaria de Egresos, emitido por la L.C. [REDACTED] coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno donde se solicita solventa Observación.		22,600.39
5139	2	10100	1310101	3981	CP-58435	(null)	212,173.43	Pago de impuesto sobre nomina. Presenta Liberación de Recursos, Afectación presupuestal, CP-12002930 de fecha 06/12/2022, SPEI, contra recibo No. 33319, 58435, póliza no. 8000374 de fecha 02/08/2023	212,173.43				
5139	2	10100	1310101	3981	CP-58427	(null)	173,899.04	No se ha pagado a la fecha cuenta 0119589171 Participaciones 2023 Estatal		173,899.04	Mediante oficio número SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de Noviembre de 2023, emitido por el Mtro. Rodrigo [REDACTED], Secretario General de Gobierno con atención al L.C. Raúl Brito Berumen Auditor Superior del Estado y recibido en esta Entidad en fecha 08 de Noviembre de 2023, presenta liberación de recursos firmada por la Mtra. Gabriela Evangelina Pinedo Morales Secretaria General de Gobierno y la L.C. [REDACTED] Coordinadora Administrativa, afectación presupuestal, CP-12002922 de fecha 06/12/2022, contra recibo No. 58427 de fecha 06/01/2023. Póliza No. 10000791 de fecha 05/12/2023, contra recibo No. 43750 de fecha 22/09/2023, CP-9003861 de fecha 21/09/2023, presupuesto para el pago de impuesto sobre nomina, oficio No. SGG-CA/1960/2023 de fecha 16 de octubre de 2023 dirigido a la Dra. Silvia Saavedra Juárez Subsecretaria de Egresos, emitido por la L.C. Nancy Araceli de Lara Rodríguez coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno donde se solicita solventa Observación.		173,899.04

REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG  
 ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 2  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 3

Cuenta (N0)	Sector / Dependencia (N1)	Eje/Línea/Estrategia (N2)	Proyecto (N3)	Partida (N4)	Póliza de Referencia	Fecha de Póliza de Referencia	Importe	Documentación presentada por el Ente	Solventa	No solventa	Documentación presentada por el Ente Oficio No. SGG-CA/2081/2023	Solventa	No solventa
5139	2	10100	1310101	3981	CP-58430	(null)	300,260.31	No se ha pagado a la fecha cuenta 0119589171 Participaciones 2023 Estatal.		300,260.31	Mediante oficio número SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de Noviembre de 2023, emitido por el Mtro. Rodrigo [REDACTED] Secretario General de Gobierno con atención al L.C. Raúl Brito Berumen Auditor Superior del Estado y recibido en esta Entidad en fecha 08 de Noviembre de 2023, presenta liberación de recursos firmada por la Mtra. Gabriela Evangelina Pinedo Morales Secretaria General de Gobierno y la L.C. [REDACTED] Coordinadora Administrativa, afectación presupuesal, CP-12002924 de fecha 06/12/2022, contra recibo No. 58421 de fecha 06/01/2023, póliza no. 8003532 de fecha 29/08/2023, contra recibo No. 38462 de fecha 28/08/2023, CP-8003691 de fecha 24/08/2023, presupuesto del pago de impuesto sobre nomina, oficio No. SGG-CA/1960/2023 de fecha 16 de octubre de 2023 dirigido a la Dra. Silvia Saavedra Juárez Subsecretaria de Egresos, emitido por la L.C. Nancy Araceli de Lara Rodríguez coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno donde se solicita solventa Observación.	300,260.31	
5139	2	10100	1310101	3981	CP-58423	(null)	297,606.85	No se ha pagado a la fecha cuenta 0119589171 Participaciones 2023 Estatal.		297,606.85	Mediante oficio número SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de Noviembre de 2023, emitido por el Mtro. Rodrigo [REDACTED] Secretario General de Gobierno con atención al L.C. Raúl Brito Berumen Auditor Superior del Estado y recibido en esta Entidad en fecha 08 de Noviembre de 2023, presenta liberación de recursos firmada por la Mtra. Gabriela Evangelina Pinedo Morales Secretaria General de Gobierno y la L.C. [REDACTED] Coordinadora Administrativa, afectación presupuestal, CP-12002918 de fecha 06/12/2022, contra recibo No. 58423 de fecha 06/01/2023, póliza No. 10000791 de fecha 05/10/2023, contra recibo No. 43750 de fecha 22/09/2023, CP-90003861 de fecha 21/09/2023, presupuesto para pago de impuesto sobre nomina, oficio No. SGG-CA/1960/2023 de fecha 16 de octubre de 2023 dirigido a la Dra. Silvia Saavedra Juárez Subsecretaria de Egresos, emitido por la L.C. Nancy Araceli de Lara Rodríguez coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno donde se solicita solventa Observación.	297,606.85	



REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG  
 ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NUM. 2  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 3

Cuenta (N0)	Sector / Dependencia (N1)	Eje/Linea/ Estrategia (N2)	Proyecto (N3)	Partida (N4)	Póliza de Referencia	Fecha de Póliza de Referencia	importe	Documentación presentada por el Ente	Solventa	No solventa	Documentación presentada por el Ente Oficio No. SGG-CA/2081/2023	Solventa	No solventa
5139	2	10100	1310101	3981	CP-58421	(null)	328,650.45	No se ha pago a la fecha cuenta 0119589171 Participaciones 2023 Estatal		328,650.45	Mediante oficio número SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de Noviembre de 2023, emitido por el Mtro. Rodrigo [REDACTED] Secretario General de Gobierno con atención al L.C. Raúl Brito Berumen Auditor Superior del Estado y recibido en esta Entidad en fecha 08 de Noviembre de 2023, presenta liberación de recursos firmada por la Mtra. Gabriela Evangelina Pinedo Morales Secretaria General de Gobierno y la L.C. [REDACTED] Coordinadora Administrativa, afectación presupuestal, CP-12002916 de fecha 06/12/2022, SPEI, póliza No. 8003532 de fecha 29/08/2023, contra recibo No. 38462, CP-8003691 de fecha 24/08/2023, presupuesto para el pago de impuesto sobre nomina, contra recibo No. 60133 de fecha 06/01/2023, oficio No. SGG-CA/1960/2023 de fecha 16 de octubre de 2023 dirigido a la Dra. Silvia Saavedra Juárez Subsecretaria de Egresos, emitido por la L.C. [REDACTED] coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno donde se solicita solventa Observación		328,650.45
5139	2	10100	1310101	3981	CP-60133	(null)	233,610.11	No se ha pago a la fecha cuenta 0119589171 Participaciones 2023 Estatal		233,610.11	Mediante oficio número SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de Noviembre de 2023, emitido por el Mtro. Rodrigo Reyes Mugerza, Secretario General de Gobierno con atención al L.C. Raúl Brito Berumen Auditor Superior del Estado y recibido en esta Entidad en fecha 08 de Noviembre de 2023, presenta liberación de recursos firmada por la Mtra. Gabriela Evangelina Pinedo Morales Secretaria General de Gobierno y la L.C. Nancy Araceli de Lara Rodríguez Coordinadora Administrativa, afectación presupuestal, cp-12004559 de fecha 14/12/2022, contra recibo No. 58430 de fecha 06/01/2023, póliza No. 8003532 de fecha 29/08/2023, contra recibo No. 38462 de fecha 28/08/2023, CP-8003691 de fecha 24/08/2023, presupuesto para el pago de impuesto sobre nomina, contra recibo No. 60133 de fecha 06/01/2023, oficio No. SGG-CA/1960/2023 de fecha 16 de octubre de 2023 dirigido a la Dra. Silvia Saavedra Juárez Subsecretaria de Egresos, emitido por la L.C. [REDACTED] coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno donde se solicita solventa Observación		233,610.11
5139	2	10100	1310101	3981	CP-60650	(null)	456,770.74	No se ha pago a la fecha cuenta 0119589171 Participaciones 2023 Estatal		456,770.74	Mediante oficio número SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de Noviembre de 2023, emitido por el Mtro. Rodrigo Reyes Mugerza, Secretario General de Gobierno con atención al L.C. Raúl Brito Berumen Auditor Superior del Estado y recibido en esta Entidad en fecha 08 de Noviembre de 2023, presenta liberación de recursos firmada por la Mtra. Gabriela Evangelina Pinedo Morales Secretaria General de Gobierno y la L.C. [REDACTED] Coordinadora Administrativa, afectación presupuestal, CP-12005063 de fecha 16/12/2022, contra recibo no. 60650 de fecha 06/01/2023, póliza no. 10000791 de fecha 05/10/2023, contra recibo No. 43750 de fecha 22/09/2023, CP-9003861 de fecha 21/09/2023, presupuesto para el pago de impuesto sobre nomina, contra recibo No. 60133 de fecha 06/01/2023, oficio No. SGG-CA/1960/2023 de fecha 16 de octubre de 2023 dirigido a la Dra. Silvia Saavedra Juárez Subsecretaria de Egresos, emitido por la L.C. Nancy Araceli de Lara Rodríguez coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno donde se solicita solventa Observación		456,770.74

REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG  
 ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 2

NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 3

Cuenta (N0)	Sector / Dependencia (N1)	Eje/Línea/Estrategia (N2)	Proyecto (N3)	Partida (N4)	Póliza de Referencia	Fecha de Póliza de Referencia	Importe	Documentación presentada por el Ente	Solventa	No solventa	Documentación presentada por el Ente Oficio No. SGG-CA/2081/2023	Solventa	No solventa
5139	2	10100	1330101	3961	CP-58422	(null)	33,172.30	No se ha pago a la fecha cuenta 0119589171 Participaciones 2023 Estatal		33,172.30	Mediante oficio número SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de Noviembre de 2023, emitido por el Mtro. Rodrigo [REDACTED] Secretario General de Gobierno con atención al L.C. Raúl Brito Berumen Auditor Superior del Estado y recibido en esta Entidad en fecha 08 de Noviembre de 2023, presenta liberación de recursos firmada por la Mtra. Gabriela Evangelina Pinedo Morales Secretaria General de Gobierno y la L.C. [REDACTED] Rodriguez Coordinadora Administrativa, afectación presupuestal, CP-12002917 de fecha 06/12/2022, contra recibo No 58422, Poliza No. 10000791 de fecha 05 de octubre de 2023, contra recibo No 43750 de fecha 22 de septiembre de 2023, CP-9003861 de fecha 21/09/2023, presupuesto de pago de impuesto sobre nomina, oficio No. SGG-CA/1960/2023 de fecha 16 de octubre de 2023 dirigido a la Dra Silvia Saavedra Juárez Subsecretaria de Egresos, emitido por la L.C. Nancy Araceli de Lara Rodriguez coordinadora Administrativa de la Secretaria General de Gobierno donde se solicita solventa Observación.		33,172.30
5139	2	10100	1340102	3981	CP-58422	(null)	27,835.45	No se ha pago a la fecha cuenta 0119589171 Participaciones 2023 Estatal		27,835.45	Mediante oficio número SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de Noviembre de 2023, emitido por el Mtro. Rodrigo [REDACTED] Secretario General de Gobierno con atención al L.C. Raúl Brito Berumen Auditor Superior del Estado y recibido en esta Entidad en fecha 08 de Noviembre de 2023, presenta liberación de recursos firmada por la Mtra. Gabriela Evangelina Pinedo Morales Secretaria General de Gobierno y la L.C. [REDACTED] Rodriguez Coordinadora Administrativa, afectación presupuestal, CP-12002917 de fecha 06/12/2022, contra recibo No 58422, Poliza No. 10000791 de fecha 05 de octubre de 2023, contra recibo No. 43750 de fecha 22 de septiembre de 2023, CP-9003861 de fecha 21/09/2023, presupuesto de pago de impuesto sobre nomina, oficio No. SGG-CA/1960/2023 de fecha 16 de octubre de 2023 dirigido a la Dra Silvia Saavedra Juárez Subsecretaria de Egresos, emitido por la L.C. Nancy Araceli de Lara Rodriguez coordinadora Administrativa de la Secretaria General de Gobierno donde se solicita solventa Observación.		27,835.45
5139	2	10100	1350209	3981	CP-58422	(null)	28,085.14	No se ha pago a la fecha cuenta 0119589171 Participaciones 2023 Estatal		28,085.14	Mediante oficio número SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de Noviembre de 2023, emitido por el Mtro. Rodrigo [REDACTED] Secretario General de Gobierno con atención al L.C. Raúl Brito Berumen Auditor Superior del Estado y recibido en esta Entidad en fecha 08 de Noviembre de 2023, presenta liberación de recursos firmada por la Mtra. Gabriela Evangelina Pinedo Morales Secretaria General de Gobierno y la L.C. Nancy Araceli de Lara Rodriguez Coordinadora Administrativa, afectación presupuestal, CP-12002917 de fecha 06/12/2022, contra recibo No 58422, Poliza No. 10000791 de fecha 05 de octubre de 2023, contra recibo No 43750 de fecha 22 de septiembre de 2023, CP-9003861 de fecha 21/09/2023, presupuesto de pago de impuesto sobre nomina, oficio No. SGG-CA/1960/2023 de fecha 16 de octubre de 2023 dirigido a la Dra Silvia Saavedra Juárez Subsecretaria de Egresos, emitido por la L.C. Nancy Araceli de Lara Rodriguez coordinadora Administrativa de la Secretaria General de Gobierno donde se solicita solventa Observación.		28,085.14
5139	2	10200	1320301	3981	CP-58422	(null)	58,490.71	No se ha pago a la fecha cuenta 0119589171 Participaciones 2023 Estatal		58,490.71	Mediante oficio número SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de Noviembre de 2023, emitido por el Mtro. Rodrigo [REDACTED] Secretario General de Gobierno con atención al L.C. Raúl Brito Berumen Auditor Superior del Estado y recibido en esta Entidad en fecha 08 de Noviembre de 2023, presenta liberación de recursos firmada por la Mtra. Gabriela Evangelina Pinedo Morales Secretaria General de Gobierno y la L.C. [REDACTED] Coordinadora Administrativa, afectación presupuestal, CP-12002917 de fecha 06/12/2022, contra recibo No 58422, Poliza No. 10000791 de fecha 05 de octubre de 2023, contra recibo No 43750 de fecha 22 de septiembre de 2023, CP-9003861 de fecha 21/09/2023, presupuesto de pago de impuesto sobre nomina, oficio No. SGG-CA/1960/2023 de fecha 16 de octubre de 2023 dirigido a la Dra Silvia Saavedra Juárez Subsecretaria de Egresos, emitido por la L.C. Nancy Araceli de Lara Rodriguez coordinadora Administrativa de la Secretaria General de Gobierno donde se solicita solventa Observación.		58,490.71

REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG  
 ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 2  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 3

Cuenta (N0)	Sector / Dependencia (N1)	Eje/Lineal/Estrategia (N2)	Proyecto (N3)	Partida (N4)	Póliza de Referencia	Fecha de Póliza de Referencia	Importe	Documentación presentada por el Ente	Solventa	No solventa	Documentación presentada por el Ente Oficio No. SGG-CA/2081/2023	Solventa	No solventa
5139	2	10500	1290304	3981	CP-58422	(null)	59,818.54	No se ha pago a la fecha cuenta 0119589171 Participaciones 2023 Estatal		59,818.54	Mediante oficio número SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de Noviembre de 2023, emitido por el Mtro. Rodrigo Reyes Muguerza, Secretario General de Gobierno con atención al L.C. Raúl Brito Berumen Auditor Superior del Estado y recibido en esta Entidad en fecha 08 de Noviembre de 2023, presenta liberación de recursos firmada por la Mtra. Gabriela Evangelina Pinedo Morales Secretaria General de Gobierno y la L.C. [REDACTED] Coordinadora Administrativa, afectación presupuestal, CP-12002917 de fecha 06/12/2022, contra recibo No. 58422, Póliza No. 10000791 de fecha 05 de octubre de 2023, contra recibo No. 43750 de fecha 22 de septiembre de 2023, CP-9003851 de fecha 21/09/2023, presupuesto de pago de impuesto sobre nomina, oficio No. SGG-CA/1960/2023 de fecha 16 de octubre de 2023 dirigido a la Dra. Silvia Saavedra Juárez Subsecretaria de Egresos, emitido por la L.C. Nancy Araceli de Lara Rodríguez coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno donde se solicita solventa Observación.	59,818.54	
<b>TOTAL:</b>							<b>2,395,373.46</b>		<b>374,573.43</b>	<b>2,020,800.03</b>		<b>2,020,800.03</b>	<b>-</b>



REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG

ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NUM. 03

NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04

No.	Documento	Fecha	Descripción del Bien	Comentario	Solventa	No Solventa	Comentario	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE	Solventa	No Solventa
1	Oficio CEPC/753/2020	18 de junio de 2020	Camión marca Famsa, tipo pipa T.M color Rojo, modelo 1989 con número serie C1314UMDO4437, Número económico 89, placas ZSP-1009	Mediante Oficio Número SGG-CA/1298/2023 de fecha 29 agosto de 2023, emitido por el Mtro. Rodrigo Reyes Mugerza Secretario General de Gobierno con atención al L.C. Raúl Brito Berumen Auditor Superior del Estado y recibido en esta Entidad en fecha 29 de agosto de 2022, donde menciona que "...Atendiendo los resultados y observaciones preliminares determinadas dentro de la revisión efectuada anexo al presente remito un CD y anexos que describen la información para solventar las observaciones realizadas por este ente fiscalizador" (sic). Así mismo mediante Oficio Número SGG-DES/1297/2023 de fecha 28 de agosto de 2023 emitido por Mtro. Rodrigo [REDACTED] Secretario General de Gobierno con atención al L.C. Raúl Brito Berumen Auditor Superior del Estado y recibido en esta Entidad en fecha 29 de agosto de 2022.	X					
2	Solicitud 10317	20 de abril de 2023	Vehículo sedan Derby 4 ptas, marca Volkswagen modelo 2007, serie 8AWJC09E177A732886, No. Económico 131.			X	La baja con ID 10317 contiene 2 vehículos (SEDAN DERBY y PICK UP NISSAN) que en el Sistema de Administración de Activos Fijos (SAAF) se encuentran en estatus de "Solicitud de baja", misma que no ha sido autorizada hasta en tanto la Dependencia solicitante no integre el expediente administrativo completo	Mediante oficio No SGG-CA/2081/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por el Mtro. Rodrigo Reyes Mugerza Secretario General de Gobierno y recibido en la Auditoría Superior del Estado según sello el 08 de noviembre de 2023, presentó  -Oficio SGG/CA/98/2023 del 18 de enero de 2023, Dirigido a la Lic. [REDACTED] Subdirector de Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección de Activos de la SAD, emitido por el L.C. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, en el cual presenta los siguientes argumentos: "...Información sobre vehículos considerados en el Acuerdo Administrativo que Fomenta la Austeridad Republicana en Materia de Parque Vehicular, remito a usted a la información de los vehículos para su respectiva baja..."		X
3	Solicitud 10317	20 de abril de 2023	Vehículo Pick-up doble cab, marca Nissan modelo 2001, serie 3N6CD13591K-034997, No. Económico 1915			X	La baja con ID 10317 contiene 2 vehículos (SEDAN DERBY y PICK UP NISSAN) que en el Sistema de Administración de Activos Fijos (SAAF) se encuentran en estatus de "Solicitud de baja", misma que no ha sido autorizada hasta en tanto la Dependencia solicitante no integre el expediente administrativo completo	Formato Recibo Oficial 24111218, tramite 6817396 de baja de placas ZA0379C, Serie 3N6CD13591K034997, Evidencia Fotográfica.  Formato Recibo Oficial 24878209, tramite 7767613 de baja de placas ZGE248E, Serie 9BWCC05X43T051066, Evidencia Fotográfica.		X
4	Solicitud 10452	20 de abril de 2023	Vehículo Sedan pointer city T/M, marca Volkswagen modelo 2003, serie 9BWCC05X43T0501066, No. Económico 116.			X	La baja con ID 10452 contiene 1 (un) vehículo (SEDAN POINTER) que en el Sistema de Administración de Activos Fijos (SAAF) se encuentra en estatus de "Solicitud de baja", misma que no ha sido autorizada hasta en tanto la Dependencia solicitante no integre el expediente administrativo completo	Formato Recibo Oficial 24111215, Tramite 6817390 de baja de placas ZGE249E, Serie 8AWJC09E17A732886  <b>NO SOLVENTA:</b> En virtud de que si bien la Secretaría General, Presentó documentación y sus argumentos, la observación persiste en razón a que se carece de la evidencia de la integración de los expedientes para la baja, sólo señala que se cumplió con la integración del expediente pero no presenta la evidencia documental que de sustento y certeza.		X

REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG

ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 03

NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04

No.	Documento	Fecha	Descripción del Bien	Comentario	Solventa	No Solventa	Comentario	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE	Solventa	No Solventa
1	Oficio CEPC/753/2020	18 de junio de 2020	Camión marca Famsa, tipo pipa T.M color Rojo, modelo 1989 con número serie C1314UMDO4437, Número económico 89 placas ZSP-1009	Mediante Oficio Número SGG-CA/1298/2023 de fecha 29 agosto de 2023, emitido por el Mtro. Rodrigo [REDACTED] Secretario General de Gobierno con atención al L.C. Raúl Brito Berumen Auditor	X					
5	Oficio SGG-CA/2130/2022 Solicitud 10082	12 de diciembre de 2022	Computadora portátil laptop, marca HP, modelo M7813E, Serie 0015444623221, etiqueta 3020221471.		X					
6	Oficio SGG-CA/2130/2022 Solicitud 10082	12 de diciembre de 2022	Computadora portátil laptop, marca HP, modelo pavilion CV41124, Serie CND84436HS, etiqueta 3020221468		X					
7	Oficio SGG-CA/2130/2022 Solicitud 10082	12 de diciembre de 2022	Computadora portátil laptop, marca HP, modelo M7813E, Serie 0015114623186, etiqueta 3020221473		X					
8	Oficio SGG-CA/2130/2022 Solicitud 10082	12 de diciembre de 2022	5 Círculo Desfibrador externo auto. Marca philips, modelo M, etiquetas: 302021520, 302021521, 302021522, 302021523, 302021524		X					
9	Oficio SGG-CA/2130/2022 Solicitud 10082	12 de diciembre de 2022	Cámara fotográfica digital 14.1Mp, Marca Benq, modelo GH200, serie IDP5C00611002, Etiqueta 020000754	Así mismo se remitieron a la Secretaría de Administración los oficios para dar de baja los bienes muebles observados, por lo que se continúa en espera de que esa Dependencia realice el procedimiento en el Sistema de Administración	X					
10	Reporte de Traspaso de Bienes 17	21 de octubre de 2022	Cámara fotográfica digital 14 MP Zoom 18X, marca Fuji Film, Modelo Finepix 5298, serie 2UC49540, Etiqueta 020000508	Activos fijos (SAAF). Se anexa copia de oficio SGG-CA/1608/2023, firmado por la C.P. Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la	X					
11	Reporte de Bajas 10491	28 de marzo de 2023	Cámara fotográfica power Shot SX420, marca Canon, modelo SX4201S, serie 21522062003095, etiqueta SGG-00980	Secretaría General de Gobierno, Oficio número SGG-DES/1297/2023, signado por el Mtro. Rodrigo Reyes Muguerza, Secretario General de Gobierno	X					

REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG

ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 04

NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 06

FECHA	PÓLIZA	PARTIDA	CONCEPTO	IDENTIFICADO FÍSICAMENTE		NUM. INV	COMENTARIO	SOLVENTA	NO SOLVENTA
				SI	NO				
15/11/2022	11002027	5671	Arnés, completo de seis puntos de sujeción con ascenso croll incluido de colocación rápida, para uso en alturas con ascensor integrado croll, de conexión rápida, arnés deberán contar con punto de enganche ventral, conexión de un descenso, de un elemento de amarre de sujeción utilizado en simple, de un elemento de amarre de progresión y de un asiento. puntos de enganche laterales: conexión de un elemento de amarre de sujeción utilizado en doble, punto de enganche esternal: conexión del sistema anti caídas, punto de enganche dorsal, conexión del sistema anti caídas, punto de enganche posterior en el cinturón: conexión de un elemento de amarre de retención.		X	SSG-06477	Se anexa copia de denuncia interpuesta por el Mtro. Everardo Ramirez Aguayo, Titular de la Comisión Local de Búsqueda de Personas, el día 07 de julio 2023, ante la Fiscal de Ministerio Público Orientador Adscrita a la Dirección de Atención Temprana del Distrito Judicial de la Capital, Fátima Azucena Beas Esquivel, por el delito de robo.		14,999.96
15/11/2022	11002027	5671	Descensor con auto bloqueo auto frenante y con antipánico para técnicas de rappel y espacios confinados herramienta específica para descenso de largas longitudes empuñaduras multifunción que permite liberar la cuerda y controlar el descenso libre desplazarse fácilmente en un plano inclinado u horizontal. Así como bloquear la cuerda para posicionarse sin necesidad de llave bloqueo, facilidad de utilización; dispone de un gatillo de cierre en la placa móvil que permite instalar la cuerda fácilmente y mantener a la vez el aparato conectado al arnés instalación fácil de cuerda gracias a la guía y a los marcados indicativos indicadora de error para limitar el riesgo de accidente a una mala colocación de la cuerda, empuñadura ergonómica que permite libera la cuerda y controlar cómodamente el descenso. dos modos de descenso posibles sobre la placa lateral o en la garganta de frenado en v función antipánico que detiene automáticamente el descenso.		X	SSG-06480	Presentó evidencia fotográfica de los bins, mismos que se verificaron físicamente por este órgano de fiscalización el 01 de septiembre de 2023, en el que se confirmó la existencia de los mismos	7,499.40	0



REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG

ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 04

NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 06

FECHA	PÓLIZA	PARTIDA	CONCEPTO	IDENTIFICADO FÍSICAMENTE		NUM. INV	COMENTARIO	SOLVENTA	NO SOLVENTA
				SI	NO				
15/11/2022	11002027	5671	Descensor con auto bloqueo auto frenante y con antipánico para técnicas de rappel y espacios confinados herramienta específica para descenso de largas longitudes empuñaduras multifunción que permite liberar la cuerda y controlar el descenso libre desplazarse fácilmente en un plano inclinado u horizontal. Así como bloquear la cuerda para posicionarse sin necesidad de llave bloqueo, facilidad de utilización; dispone de un gatillo de cierre en la placa móvil que permite instalar la cuerda fácilmente y mantener a la vez el aparato conectado al arnés instalación fácil de cuerda gracias a la guía y a los marcados indicativos indicadora de error para limitar el riesgo de accidente a una mala colocación de la cuerda, empuñadura ergonómica que permite libera la cuerda y controlar cómodamente el descenso. dos modos de descenso posibles sobre la placa lateral o en la garganta de frenado en v función antipánico que detiene automáticamente el descenso.		X	SSG-06481	Presentó evidencia fotográfica de los bines, mismos que se verificaron físicamente por este órgano de fiscalización el 01 de septiembre de 2023, en el que se confirmó la existencia de los mismos	7,499.40	0
15/11/2022	11002027	5671	Descensor con auto bloqueo auto frenante y con antipánico para técnicas de rappel y espacios confinados herramienta específica para descenso de largas longitudes empuñaduras multifunción que permite liberar la cuerda y controlar el descenso libre desplazarse fácilmente en un plano inclinado u horizontal. Así como bloquear la cuerda para posicionarse sin necesidad de llave bloqueo, facilidad de utilización; dispone de un gatillo de cierre en la placa móvil que permite instalar la cuerda fácilmente y mantener a la vez el aparato conectado al arnés instalación fácil de cuerda gracias a la guía y a los marcados indicativos indicadora de error para limitar el riesgo de accidente a una mala colocación de la cuerda, empuñadura ergonómica que permite libera la cuerda y controlar cómodamente el descenso. dos modos de descenso posibles sobre la placa lateral o en la garganta de frenado en v función antipánico que detiene automáticamente el descenso.		X	SSG-06482	Presentó evidencia fotográfica de los bines, mismos que se verificaron físicamente por este órgano de fiscalización el 01 de septiembre de 2023, en el que se confirmó la existencia de los mismos	7,499.40	0

REVISIÓN: ASE-AF-IAGF2022-SGG y ASE-AF-CP2022-SGG  
 ENTE AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 INFORME: AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.  
 TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 FECHA: 31 DE ENERO DEL 2024

APARTADO NÚM. 04  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 06

FECHA	PÓLIZA	PARTIDA	CONCEPTO	IDENTIFICADO FÍSICAMENTE		NUM. INV	COMENTARIO	SOLVENTA	NO SOLVENTA
				SI	NO				
15/11/2022	11002027	5671	Mochila espeleología. mochila transportarle de equipo espeleología de 45 L saco mochila de gran capacidad impermeable para espeleología. cinturón tirantes y espalda acolchados para mayor comodidad en transportes de larga duración. tapa superior con bolsillo de identificación interior. cuerpo. Y fondo de lona reforzada y con costuras soldadas para una mayor resistencia (sin pvc), cierre tipo fácil de manipular diseñado para los entornos difíciles, asa lateral y superior para el transporte en mano anillo superior para izarlo anillo interior para colgar el saco en posición abierta capacidad: 45 l peso: 1250 gr materiales: tpu poliéster eva y polipropileno se solicita de color amarillo con base color negro y tapa color negro.		X	SSG-06488	Se anexa copia de denuncia interpuesta por el Mtro. Everardo Ramírez Aguayo, Titular de la Comisión Local de Búsqueda de Personas, el día 07 de julio 2023, ante la Fiscal de Ministerio Público Orientador Adscrita a la Dirección de Atención Temprana del Distrito Judicial de la Capital, Fátima Azucena Beas Esquivel, por el delito de robo.		5,997.20
<b>S U M A</b>								<b>22,498.20</b>	<b>20,997.16</b>